



ATLÉTICO DE MADRID

1903

CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2014

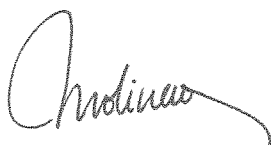
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de **CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**, que comprenden el balance al 30 de junio de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante ejercicio 2013/14). Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se comenta en la nota 6 de la memoria, la sociedad reconoció en los ejercicios 2005/06, 2007/08 y 2008/09, beneficios por venta de inmovilizado material (cuyos importes ascendieron a 46.279, 57.845 y 10.080 miles de euros respectivamente), como consecuencia de la venta de parte de las Unidades de Aprovechamiento Urbanístico en el ámbito Ciudad Norte de Alcorcón adquiridas en el ejercicio 2005/2006. En el presente ejercicio ha sido resuelto de mutuo acuerdo uno de los contratos de transmisión de Unidades de Aprovechamiento, por el que fueron registrados beneficios por venta de inmovilizado en los ejercicios 2005/2006 y 2008/2009 por importe total de 57.835 miles de euros, procediéndose a transmitir nuevamente las Unidades de Aprovechamiento recuperadas a un nuevo adquirente, generándose un beneficio en esta última operación por importe de 41.835 miles de euros. La diferencia entre ambos importes ha sido asumida por el comprador inicial, acordándose una indemnización a favor del Club por los daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato, equivalente a la mencionada diferencia. Los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias, “deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” y “otros resultados” recogen, respectivamente, el gasto por la diferencia existente entre el beneficio de la operación resuelta y la nuevamente efectuada, y el ingreso por la indemnización acordada a favor del Club. La adquisición de las Unidades de Aprovechamiento por parte del CLUB estaba sujeta a determinadas condiciones suspensivas relativas al desarrollo urbanístico del ámbito mencionado, estando por tanto condicionada la operación de venta efectuada a la firmeza de la adquisición. Estas condiciones se han venido cumpliendo hasta la fecha de cierre en los plazos pactados, habiendo quedado ratificada la última de las condiciones cumplidas con la publicación en el BOCAM de la aprobación definitiva del planeamiento del ámbito conocido como Ciudad Norte de Alcorcón. A la fecha de cierre del ejercicio 2009/2010 quedaba pendiente el cumplimiento de la última condición, consistente en la aprobación del Plan Parcial con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. Por acuerdo suscrito entre las partes, de fecha 10 de junio de 2011, se suprimió esta condición suspensiva de manera que quedó garantizada la plena eficacia del contrato. Pero la operación de venta, además de estar condicionada a la previa adquisición de las mencionadas Unidades de Aprovechamiento Urbanístico, requiere de la aprobación definitiva del correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico, que se producirá con la aprobación definitiva del Plan Parcial, aún pendiente. Como consecuencia de todo ello, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2012/2013 incluyó una salvedad por esta cuestión.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013/14 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.** al 30 de junio de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 10 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años. En relación a los mismos se podrían poner de manifiesto pasivos eventuales de naturaleza fiscal y legal cuyo importe es de muy difícil cuantificación objetiva. Adicionalmente, y como se indica en la nota 10 de la memoria, al 30 de junio de 2014 el epígrafe “activos por impuesto diferido” del activo del balance incluye un importe de 54.702 miles de euros correspondiente a los créditos impositivos derivados de las bases impositivas negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y a derechos por deducciones pendientes de aplicar en este mismo impuesto, del ejercicio actual y de los anteriores, al considerar la sociedad que se van a obtener beneficios fiscales futuros que permitirán su compensación y aplicación durante los próximos ejercicios. Por otra parte y como se indica en esa misma nota, el epígrafe “pasivos por impuesto diferido” del pasivo del balance incluye impuestos diferidos, generados en ejercicios anteriores, por importe de 29.435 miles de euros. La realización de los activos por impuesto diferido, salvo por el importe de los pasivos por impuesto diferido, queda condicionada a la capacidad de la sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes dentro del plazo legal establecido para la compensación de las bases impositivas negativas y para la aplicación del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo comentado en las notas 6 y 12 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la valoración definitiva de las cargas a asumir por la sociedad en relación con el desarrollo del ámbito Mahou – Vicente Calderón ha sido establecida con la entidad que ejecutará las obras correspondientes en un rango comprendido entre 19 y 29 millones de euros. La sociedad tiene provisionado un importe de 20,5 millones de euros, cifra prevista según las estimaciones efectuadas por la misma a la fecha de cierre. Esta situación es indicativa de una incertidumbre sobre la valoración definitiva de las cargas y por tanto sobre la suficiencia de la provisión constituida al efecto.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013/14 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de **CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013/14. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.



Luis Molinero
Auditor – Socio

Madrid, 13 de octubre de 2014

Página 2 de 2



ATLÉTICO DE MADRID
— 1903 —

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES

A 30 DE JUNIO DE 2014

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria



ATLÉTICO DE MADRID

1903

BALANCE DE SITUACIÓN
A 30 DE JUNIO DE 2014

ACTIVO	Saldo 30/06/2014	Saldo 30/06/2013	PASIVO	Saldo 30/06/2014	Saldo 30/06/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	397.185.845,85	402.556.541,86	A) PATRIMONIO NETO	24.397.504,79	33.218.824,72
I. Inmovilizado deportivo intangible	69.796.260,14	68.281.091,42	A-1) Fondos propios	15.221.975,46	24.033.051,17
1. Derechos de adquisición de jugadores	59.443.908,41	58.693.580,74	I. Capital suscrito	20.592.168,00	24.706.669,50
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	10.352.351,73	9.587.510,68	1. Capital escriturado	20.592.168,00	24.706.669,50
II. Otro inmovilizado intangible	135.197,12	161.180,81	III. Reservas	(3.806.609,17)	2.285.420,14
5. Aplicaciones informáticas	106.485,87	152.701,95	1. Legal y estatutarias	2.486.157,83	2.285.420,14
7. Otro inmovilizado intangible	6.914,25	8.478,86	2. Otras reservas	(6.292.767,00)	0,00
8. Anticipos	21.797,00	0,00	V. Resultados de ejercicios anteriores	(3.159.776,16)	(4.966.415,38)
III. Inmovilizado material	52.207.443,16	35.834.396,18	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	(3.159.776,16)	(4.966.415,38)
1. Estadios y pabellones deportivos	879.658,57	1.045.555,99	VII. Resultado del ejercicio	1.596.192,79	2.007.376,91
2. Terrenos y construcciones	204.383,76	209.943,12	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	9.175.529,33	9.185.773,55
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	772.213,59	586.360,56	B) PASIVO NO CORRIENTE	261.762.724,96	198.834.647,70
4. Inmovilizado en curso y anticipos	50.351.187,24	33.992.536,51	I. Provisiones a largo plazo	20.500.000,00	20.500.000,00
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	4. Otras provisiones	20.500.000,00	20.500.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	II. Deudas a largo plazo	196.829.271,76	140.381.469,86
V. Inversiones financieras a largo plazo	220.344.957,72	246.642.707,18	2. Deudas con entidades de crédito	24.025.759,99	14.338.363,20
1. Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00	5. Deudas con las Administraciones Públicas	89.506.437,52	104.473.134,48
2. Créditos a terceros	218.016.063,26	236.364.569,77	6. Otros pasivos financieros	69.570.638,73	8.842.268,54
3. Créditos a entidades deportivas	2.322.894,46	10.272.137,41	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas	13.726.435,52	12.727.703,64
VI. Activos por impuesto diferido	54.701.987,71	51.637.166,27	IV. Pasivos por impuesto diferido	29.435.033,17	26.791.006,05
			V. Periodificaciones a largo plazo	14.998.420,03	11.162.171,79
B) ACTIVO CORRIENTE	167.199.239,32	173.574.488,72	E) PASIVO CORRIENTE	278.224.855,42	344.077.558,16
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.886.843,60	770.000,00	III. Deudas a corto plazo	73.643.631,92	90.638.476,88
II. Existencias	640.271,55	941.809,56	1. Obligaciones y otros valores negociables	66.978,80	66.978,80
1. Comerciales	640.271,55	941.809,56	2. Deudas con entidades de crédito	23.889.454,51	24.998.472,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52.440.976,07	80.560.471,38	5. Otros pasivos financieros	49.687.198,61	65.573.025,44
3. Entidades Deportivas, deudores	45.009.884,90	64.099.277,81	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	182.233.688,24	222.387.722,45
4. Deudores varios	6.693.181,61	15.780.582,36	1. Proveedores	2.300.365,68	977.241,14
5. Personal no deportivo	373.635,59	310.787,40	3. Acreedores varios	35.446.171,93	62.679.085,95
6. Activos por impuesto corriente	364.196,24	369.746,08	4. Entidades deportivas acreedoras	25.738.499,61	45.303.008,42
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	77,73	77,73	5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	79.098.121,29	43.801.457,83
V. Inversiones financieras a corto plazo	94.412.382,04	82.992.385,31	6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	584.801,00	708.346,18
2. Créditos a empresas	94.056.160,21	82.889.565,05	7. Pasivos por impuesto corriente	1.113.710,70	1.584.031,72
5. Otros activos financieros	356.221,83	102.820,26	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	37.952.018,03	67.334.551,21
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.266.745,30	6.349.378,97	VI. Periodificaciones a corto plazo	22.347.535,26	31.051.358,83
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.552.020,76	1.960.443,50			
1. Tesorería	12.552.020,76	1.960.443,50			
TOTAL ACTIVO	564.385.085,17	576.131.030,58	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	564.385.085,17	576.131.030,58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013/2014

	Nota	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	162.836.954,01	106.556.673,16
a) Ingresos deportivos		68.156.719,88	18.157.603,05
b) Ingresos por abonados y socios		18.543.804,62	18.159.267,69
c) Ingresos por retransmisiones		45.933.991,70	45.629.274,16
d) Ingresos de comercialización y publicidad		30.202.437,81	24.610.528,26
4. Aprovisionamientos	11 e)	(7.123.491,98)	(5.837.889,14)
a) Consumo de material deportivo		(929.461,88)	(985.575,34)
b) Otros consumos y gastos externos		(2.979.767,91)	(2.223.822,70)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(3.158.883,55)	(2.628.491,10)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(55.378,64)	0,00
5. Otros ingresos de explotación		7.032.311,47	13.426.516,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.855.220,16	13.420.954,53
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		177.091,31	5.561,82
6. Gastos de personal		(112.945.479,32)	(63.810.088,02)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(103.260.670,52)	(55.753.018,32)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(7.532.881,70)	(6.168.683,15)
c) Cargas Sociales	11 c)	(2.151.927,10)	(1.888.386,55)
7. Otros gastos de explotación		(33.759.107,36)	(22.973.294,54)
a) Servicios exteriores		(19.345.265,51)	(16.657.306,11)
b) Tributos		(1.375.353,65)	(1.452.766,06)
c) Desplazamientos		(2.122.913,17)	(1.429.507,89)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(4.867.600,00)	(1.387.020,58)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.401.239,73)	(719.932,40)
f) Otros gastos de gestión corriente		(1.646.735,30)	(1.326.761,50)
8. Amortización del inmovilizado		(18.021.749,92)	(25.096.139,61)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(16.925.011,54)	(24.162.255,38)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(1.096.738,38)	(933.884,23)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		14.634,60	14.634,60
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		5.945.256,56	15.648.510,78
a) Deterioros y pérdidas		(16.018.793,00)	(434.696,78)
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		21.964.049,56	16.083.207,56
12. Otros resultados	11 f)	15.407.654,06	(394.804,27)
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		19.386.982,12	17.534.119,31
13. Ingresos financieros		4.529.752,86	3.629.899,56
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.529.752,86	3.629.899,56
b2) De terceros		4.507.000,36	2.430.790,44
b3) De entidades deportivas		22.752,50	1.199.109,12
14. Gastos financieros		(21.636.655,80)	(20.538.818,16)
b) Por deudas con terceros		(20.637.774,68)	(18.965.744,92)
c) Por deudas con entidades deportivas		(998.881,12)	(1.573.073,24)
16. Diferencias de cambio		13.388,35	1.633,20
17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	(239.875,00)
a) Deterioros y pérdidas		0,00	(239.875,00)
A.2 RESULTADO FINANCIERO		(17.093.514,59)	(17.147.160,40)
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.293.467,53	386.958,91
18. Impuestos sobre beneficios		(697.274,74)	1.620.418,00
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.596.192,79	2.007.376,91
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO		1.596.192,79	2.007.376,91



ATLÉTICO DE MADRID

1903

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

A 30 DE JUNIO DE 2014

Nº CUENTAS		Notas en memoria	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.596.192,79	2.007.376,91
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13		
8301	V. Efecto impositivo.	13		
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
840	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	(14.634,60)	(14.634,60)
8301	IX. Efecto impositivo.	13	4.390,38	4.390,38
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(10.244,22)	(10.244,22)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.585.948,57	1.997.132,69

Página 4 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO A 30 DE JUNIO DE 2014**

	Capital		Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO, FINAL EJERCICIO 2011/2012	24.706.669,66	0,00	2.219.874,16	(5.556.329,41)	655.459,85	9.196.017,77	31.221.692,03
B. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2012/2013	24.706.669,66	0,00	2.219.874,16	(5.556.329,41)	655.459,85	9.196.017,77	31.221.692,03
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					2.007.376,91	(10.244,22)	1.997.132,69
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			65.545,98	589.913,87	(655.459,85)		0,00
VI. Fusión por absorción							0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012/2013	24.706.669,66	0,00	2.285.420,14	(4.966.415,54)	2.007.376,91	9.185.773,55	33.218.824,72
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2013/2014	24.706.669,66	0,00	2.285.420,14	(4.966.415,54)	2.007.376,91	9.185.773,55	33.218.824,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					1.596.192,79	(10.244,22)	1.585.948,57
II. Operaciones con socios o propietarios.							
1. Aumentos de Capital							
2. (-) Reducciones de Capital	(4.114.501,50)		(6.292.767,00)				(10.407.268,50)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	(0,16)		200.737,69	1.806.639,38	(2.007.376,91)		0,00
E. SALDO, FINAL 1º SEMESTRE EJERCICIO 2013/2014	20.592.168,00	0,00	(3.806.609,17)	(3.159.776,16)	1.596.192,79	9.175.529,33	24.397.504,79



ATLÉTICO DE MADRID

1903

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2013/2014**

	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.293.467,53	386.958,91
2. Ajustes del resultado	18.201.587,66	27.694.891,30
a) Amortización del inmovilizado (+)	18.021.749,92	25.096.139,61
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	4.456.618,37	1.394.504,18
d) Imputación de subvenciones (-)	(14.634,60)	(14.634,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(5.945.256,56)	(16.083.330,57)
g) Ingresos financieros (-)	(4.529.752,86)	(3.629.899,56)
h) Gastos financieros (+)	21.636.655,80	20.538.818,16
i) Diferencias de cambio (+/-)	(13.388,35)	(1.633,20)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(15.410.404,06)	394.927,28
3. Cambios en el capital corriente	(79.464.523,86)	(24.413.237,24)
a) Existencias (+/-)	246.159,37	(287.966,12)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	42.202.239,29	18.110.244,19
c) Otros activos corrientes (+/-)	(6.337.363,06)	(4.549.206,29)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(81.959.461,28)	(49.719.292,95)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(33.616.098,18)	12.032.983,93
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(12.970.031,19)	(8.448.603,81)
a) Pagos de intereses (-)	(11.459.081,20)	(8.450.343,88)
c) Cobros de intereses (+)	72.752,50	1.740,07
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(1.583.702,49)	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(71.939.499,86)	(4.779.990,84)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(40.521.678,74)	(43.096.502,99)
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	(39.787.945,61)	(41.788.603,95)
c) Inmovilizado material	(733.733,13)	(1.307.899,04)
7. Cobros por desinversiones (+)	38.964.582,40	26.075.950,85
b) Inmovilizado intangible	38.194.582,40	17.075.950,85
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	770.000,00	9.000.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(1.557.096,34)	(17.020.552,14)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	84.074.785,11	22.478.354,79
a) Emisión	128.962.500,00	61.203.965,10
2. Deudas con entidades de crédito (+)	37.505.000,00	25.610.740,00
4. Otras deudas (+)	91.457.500,00	35.593.225,10
b) Devolución y amortización de	(44.887.714,89)	(38.725.610,31)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(17.906.318,63)	(25.809.240,00)
4. Otras deudas (-)	(26.981.396,26)	(12.916.370,31)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	84.074.785,11	22.478.354,79
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	13.388,35	1.633,20
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)	10.591.577,26	679.445,01
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.960.443,50	1.280.998,49
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12.552.020,76	1.960.443,50



ATLÉTICO DE MADRID
1903

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

30 de junio de 2014

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN.	8
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	20
6. INMOVILIZADO MATERIAL.	24
7. ARRENDAMIENTOS	29
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	30
9. EVALUACIÓN DEL RIESGO	39
10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	40
11. INGRESOS Y GASTOS.	50
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.	53
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	53
14. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	55
15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	55
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	55
17. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP	56
18. OTRA INFORMACION.	57



ATLÉTICO DE MADRID
1903

Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013/2014

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 20.592.168 euros y está compuesto por 2.422.608 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, estando a 30 de junio de 2014 totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

En la actualidad el Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Vicente Calderón, Paseo Virgen del Puerto nº 67, Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente.

Página 8 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Uso de estimaciones e hipótesis.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Pérdidas por deterioro.
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 54.702 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 29.435 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión.

Entidad en funcionamiento. Situación financiero-patrimonial.

El balance de situación a la fecha de cierre del ejercicio presenta patrimonio neto positivo por importe de 24.398 miles de euros y fondo de maniobra negativo por importe de 112.084 miles de euros (a la fecha de cierre del ejercicio anterior el patrimonio neto era positivo por importe de 33.219 miles de euros y el fondo de maniobra era negativo por importe de 170.503 miles de euros).

Este déficit en el fondo de maniobra se debe por un lado, a inversiones en jugadores en las últimas temporadas destinadas a la mejora de los resultados deportivos, y por tanto económicos, con el objetivo de participar en competiciones europeas, y por otro, a las propias características de la actividad desarrollada, y se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente. Esta situación es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol.

El Consejo de Administración entiende que es aplicable el principio de empresa en funcionamiento a la vista de la importancia de los factores mitigantes que se mencionan a continuación.

Página 9 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

- Forman parte del pasivo corriente, y por tanto del cálculo del fondo de maniobra, las periodificaciones a corto plazo, las cuales recogen principalmente los importes cobrados anticipadamente, en relación con los contratos plurianuales de televisión, patrocinio, publicidad, así como los abonos de la temporada que se inicia, que serán imputados a pérdidas y ganancias en función del devengo de los ingresos correspondientes (ver Nota 14). No estamos por tanto ante una obligación financiera de pago a corto plazo, sino ante una prestación del servicio anual percibida de manera anticipada.
- La mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios ha permitido que el Club participe en competiciones europeas, ya de manera regular, con las implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.
- La materialización de los proyectos que se describen en la Nota 6, en relación a la construcción del Estadio de Madrid y de la Ciudad Deportiva, permitirá un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados futuros.
- Y en todo caso, los accionistas mayoritarios de la entidad y miembros del Consejo de Administración manifiestan su compromiso de prestar garantías para la financiación del Club, así como apoyo financiero al mismo para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en futuras temporadas, como lo han venido haciendo en ejercicios anteriores.

Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales presentan cifras comparativas de los ejercicios 2012/2013 y 2013/2014.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013/2014 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Importe
Resultado del ejercicio (beneficio)	1.596.192,79
Propuesta de distribución:	
A reserva legal	159.619,28
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.436.573,51

Página 18 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

La distribución del resultado del ejercicio 2012/2013 aprobada por la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

	Importe
Resultado del ejercicio (beneficio)	2.007.376,91
<u>Propuesta de distribución:</u>	
A reserva legal	200.737,69
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.806.639,22

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Inmovilizado deportivo intangible

Bajo el epígrafe de "*Derechos de adquisición de jugadores*" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador y, en su caso, en aplicación del principio de prudencia, provisionándose la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éste último sea inferior.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil, y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

En el epígrafe de "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por concesiones administrativas, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Los “Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas” se han clasificado dentro del epígrafe “Inmovilizado Intangible” en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

Todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente.

Otro inmovilizado intangible

Se corresponden con aplicaciones informáticas y con inversiones realizadas en instalaciones arrendadas, ambas valoradas al precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil. El resto de criterios valorativos se corresponden con los señalados para los inmovilizados intangibles de carácter deportivo.

Página 12 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

c) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican fundamentalmente en dos grupos: "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo" y "Préstamos y partidas a cobrar".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores estas inversiones se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa,



ATLÉTICO DE MADRID

1903

y otros créditos por operaciones no comerciales derivados principalmente de operaciones de carácter inmobiliario.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, salvo que se trate de créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, que se valoran a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial, estos activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La empresa dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que tiene la empresa se clasifican exclusivamente como "Débitos y partidas a pagar", que a su vez se clasifican en "Débitos por operaciones comerciales", si se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y en "Débitos por operaciones no comerciales", si no tienen origen comercial.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que inicialmente se valoraron por su valor nominal, seguirán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

e) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.

h) Ingresos y gastos

Como norma general, los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en



ATLÉTICO DE MADRID

1903

contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

i) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.

k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

I) **Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

La sociedad registra en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
 - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
 - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, durante los ejercicios actual y anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:

	Derechos Adquisición Jugadores	Derechos s/inversiones en instalaciones Cedidas	Derechos s/inversiones nuevo estadio	Total
Coste a 30/06/2012	126.226.513,33	9.658.653,23	4.493.860,24	140.379.026,80
(+) Altas 12/13	31.963.315,24	133.143,36	-	32.096.458,60
(-) Bajas 12/13	(46.797.285,81)	-	-	(46.797.285,81)
(+/-) Traspasos 12/13	(2.197.444,24)	-	-	(2.197.444,24)
Coste a 30/06/2013	109.195.098,52	9.791.796,59	4.493.860,24	123.480.755,35
(+) Altas 13/14	38.558.144,33	375.648,05	-	44.933.792,38
(-) Bajas 13/14	(25.262.329,51)	(6.269,68)	-	(28.268.599,19)
(+/-) Traspasos 13/14	(12.819.568,92)	820.598,62	-	(14.998.970,30)
Coste a 30/06/2014	109.671.344,42	10.981.773,58	4.493.860,24	125.146.978,24

Amort. Acumulada a 30/06/2012	(47.114.969,57)	(4.311.806,53)	0,00	(51.426.776,10)
(-) Dotación amort. 12/13	(24.162.255,38)	(386.339,62)	-	(24.548.595,00)
(-) Bajas 12/13	19.782.959,71	-	-	19.782.959,71
(+/-) Traspasos 12/13	992.747,46	-	-	992.747,46
Amort. Acumulada a 30/06/2013	(50.501.517,78)	(4.698.146,15)	0,00	(55.199.663,93)
(-) Dotación amort. 13/14	(16.925.011,54)	(427.429,38)	-	(17.352.440,92)
(-) Bajas 13/14	9.266.367,99	2.293,44	-	9.268.661,43
(+/-) Traspasos 13/14	7.932.725,32	-	-	7.932.725,32
Amort. Acumulada a 30/06/2014	(50.227.436,01)	(5.123.282,09)	0,00	(55.350.718,10)

Valor neto a 30/06/2012	79.111.543,76	5.346.846,70	4.493.860,24	88.952.250,70
Valor neto a 30/06/2013	58.693.580,74	5.093.650,44	4.493.860,24	68.281.091,42
Valor neto a 30/06/2014	59.443.908,41	5.858.491,49	4.493.860,24	69.796.260,14

Derechos de adquisición de jugadores

Los derechos de adquisición de jugadores corresponden a los importes pagados por la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Se amortizan individualmente de forma lineal, en función de la duración de sus contratos federativos. En los casos en los que se haya producido en el ejercicio alguna adición de coste, ésta se amortiza en función del tiempo restante de vigencia del contrato.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		VALOR NETO	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
< 1 año	-	1.698.477,01	-	(1.358.781,60)	-	339.695,41
< 2 años	15.830.458,09	26.338.106,22	(9.031.086,73)	(19.455.879,32)	6.799.371,36	6.882.226,90
< 3 años	31.961.787,43	35.973.479,23	(13.994.708,14)	(13.132.245,31)	17.967.079,29	22.841.233,92
< 4 años	54.613.421,63	33.482.375,82	(24.477.012,16)	(15.219.377,52)	30.136.409,47	18.262.998,30
< 5 años	7.265.677,27	11.702.660,24	(2.724.628,98)	(1.335.234,03)	4.541.048,29	10.367.426,21
TOTAL	109.671.344,42	109.195.098,52	(50.227.436,01)	(50.501.517,78)	59.443.908,41	58.693.580,74

Durante el ejercicio 2013/2014 cinco jugadores de la primera plantilla y uno de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que en la temporada 2012/2013 fueron seis jugadores de la primera y dos de la segunda, respectivamente, los que estuvieron en este régimen.

A 30 de junio de 2014 no hay ningún jugador cuyos derechos de adquisición estén totalmente amortizados. A 30 de junio de 2013 tampoco había ningún jugador cuyos derechos de adquisición estuvieran totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. No obstante, a 30 de junio de 2014 cinco componentes de la primera plantilla han tenido establecida, en sus respectivos contratos federativos, la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%. En la temporada 2012/2013, seis jugadores de la primera plantilla tuvieron establecida remuneración por este concepto.

A 30 de junio de 2013 se registró corrección valorativa por deterioro por importe de 435 miles de euros, para ajustar el valor contable de un jugador de la plantilla a su precio efectivo de venta, realizada con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y antes de la formulación de las cuentas anuales de la temporada 2012/2013. A 30 de junio de 2014 no se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

En el ejercicio 2013/2014 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores han ascendido a 20.486 miles de euros. A estos resultados por enajenación de inmovilizado hay que añadirles el importe de 1.478 miles de euros, correspondiente a resultados variables asociados a los contratos de venta de jugadores realizados en ejercicios pasados y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio 2012/2013 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ascendieron a 12.583 miles de euros, correspondiendo el resto, 3.500 miles de euros, a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Los traspasos del cuadro de movimientos realizados tanto en el ejercicio actual como en el anterior, se corresponden con reclasificaciones de saldos al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" que se explica a continuación.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este epígrafe se clasifican los derechos de adquisición de jugadores que serán traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales.

A 30 de junio de 2014 el importe correspondiente a este epígrafe asciende a 4.887 miles de euros, y se corresponde al valor neto contable de dos jugadores que han sido vendidos después del cierre con valor superior a su valor contable.

A 30 de junio de 2013 los activos no corrientes mantenidos para la venta ascendían a 770 miles de euros, y se correspondían al valor de mercado de un único jugador, por el que se registró corrección valorativa por 435 miles de euros en las cuentas anuales del ejercicio 2012/2013, tal como se ha explicado ya en el apartado anterior.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

Terrenos cedidos en el Cerro del Espino

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.

En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 13). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio, neto del efecto impositivo, asciende a 187.808,84 euros. A 30 de junio de 2013 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 198.053,06 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2014 ascienden a 1.116.887,32 euros, cifra coincidente con la existente a 30 de junio de 2013.

Página 22 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Terrenos cedidos en el Estadio de Madrid

En el ejercicio 2010/2011, la sociedad procedió al registro del inmovilizado asociado a la contabilización de la subvención por la cesión de uso del terreno sobre el que se ubicará el futuro estadio (Estadio de Madrid). La valoración inicial del inmovilizado se ha realizado por el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, calculado en 4.494 miles de euros (ver nota 13). Su amortización se realizará de forma sistemática en el plazo comprendido entre las fechas de finalización de las obras del Estadio y de la concesión, fecha ésta última en la que se llevará a cabo la transmisión de la propiedad. Ni en el ejercicio 2013/2014 ni en el anterior ha habido movimiento alguno en esta partida.

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

	Aplicaciones informáticas	Inversiones en otras instal. en arrendamiento	Anticipos	Total
Coste a 30/06/2012	320.652,12	79.020,14	20.000,00	419.672,26
(+) Altas 12/13	2.002,00	-	120.000,00	122.002,00
(-) Bajas 12/13	(132.877,00)	-	-	(132.877,00)
(+/-) Traspasos 12/13	140.000,00	-	(140.000,00)	0,00
Coste a 30/06/2013	329.777,12	79.020,14	0,00	408.797,26
(+) Altas 13/14	19.452,14	-	21.797,00	41.249,14
Coste a 30/06/2014	349.229,26	79.020,14	21.797,00	450.046,40

Amort. Acumulada a 30/06/2012	(289.790,38)	(57.753,57)	0,00	(347.543,95)
(-) Dotación amort. 12/13	(20.161,79)	(12.787,71)	-	(32.949,50)
(-) Bajas 12/13	132.877,00	-	-	132.877,00
Amort. Acumulada a 30/06/2013	(177.075,17)	(70.541,28)	0,00	(247.616,45)
(-) Dotación amort. 13/14	(65.668,22)	(1.564,61)	-	(67.232,83)
Amort. Acumulada a 30/06/2014	(242.743,39)	(72.105,89)	0,00	(314.849,28)

Valor neto a 30/06/2012	30.861,74	21.266,57	20.000,00	72.128,31
Valor neto a 30/06/2013	152.701,95	8.478,86	0,00	161.180,81
Valor neto a 30/06/2014	106.485,87	6.914,25	21.797,00	135.197,12

La dotación a la amortización de estos bienes se calcula aplicando un tipo de amortización anual del 33,33% para las aplicaciones informáticas y del 50% para las inversiones en otras instalaciones en arrendamiento, en función en éste último caso de la duración inicial del contrato de arrendamiento.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013 ascienden a 218.340,42 euros y 205.727,39 euros, respectivamente.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y provisión por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instal. Técnicas y otro inmov. Material	Anticipos e inmov. Material en curso	Total
Coste a 30/06/2012	39.217.775,51	1.305.137,40	11.665.165,03	18.640.777,60	70.828.855,54
(+) Altas 12/13	253.326,46	-	124.269,26	15.351.758,91	15.729.354,63
(-) Bajas 12/13	-	-	(5.903,30)	-	(5.903,30)
Coste a 30/06/2013	39.471.101,97	1.305.137,40	11.783.530,99	33.992.536,51	86.552.306,87
(+) Altas 13/14	175.773,03	5.165.446,56	455.051,98	17.197.776,95	22.994.048,52
(-) Bajas 13/14	-	(5.165.446,56)	(617.729,68)	-	(5.783.176,24)
(+/-) Traspasos 13/14	18.527,60	-	-	(839.126,22)	(820.598,62)
Coste a 30/06/2014	39.665.402,60	1.305.137,40	11.620.853,29	50.351.187,24	102.942.580,53
Amort. Acumulada a 30/06/2012	(14.043.768,59)	(289.086,83)	(10.526.341,90)	0,00	(24.859.197,32)
(-) Dotación amort. 12/13	(314.822,47)	(5.559,36)	(194.213,28)	-	(514.595,11)
(+) Bajas 12/13	-	-	1.173,51	-	1.173,51
Amort. Acumulada a 30/06/2013	(14.358.591,06)	(294.646,19)	(10.719.381,67)	0,00	(25.372.618,92)
(-) Dotación amort. 13/14	(360.198,05)	(5.559,36)	(237.122,89)	-	(602.880,30)
(-) Bajas 13/14	-	-	585.653,62	-	585.653,62
Amort. Acumulada a 30/06/2014	(14.718.789,11)	(300.205,55)	(10.370.850,94)	0,00	(25.389.845,60)
Deterioro valor a 30/06/2012	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Deterioro valor a 30/06/2013	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Deterioro valor a 30/06/2014	(24.066.954,92)	(800.548,09)	(477.788,76)	0,00	(25.345.291,77)
Valor neto a 30/06/2012	1.107.052,00	215.502,48	661.034,37	18.640.777,60	20.624.366,45
Valor neto a 30/06/2013	1.045.555,99	209.943,12	586.360,56	33.992.536,51	35.834.396,18
Valor neto a 30/06/2014	879.658,57	204.383,76	772.213,59	50.351.187,24	52.207.443,16

El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:

	%		%
Instrumental médico	15	Marcador electrónico	12,5
Mobiliario	10	Maquinaria	20
Otras instalaciones	8	Instalaciones eléctricas	5
Elementos de transporte	12	Equipos proceso información	25



ATLÉTICO DE MADRID

1903

El detalle de los elementos totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio actual y del anterior, valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalac., mobiliario y mat. Deportivo	Otro inmovilizado material	Total
a 30/06/2014	5.624.741,60	1.699.739,55	1.430.847,52	8.755.328,57
a 30/06/2013	6.192.743,92	1.443.258,86	1.298.958,33	8.934.961,11

Estadios y pabellones deportivos

Con fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó definitivamente la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón". Dicha aprobación, publicada en el BOCAM de fecha 14 de enero de 2010, supone el cumplimiento del último hito, que ha supuesto la consolidación definitiva de los derechos urbanísticos que el Club tiene en este ámbito.

Con fecha 30 de junio de 2010, una vez completada la fusión descrita en las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 que implicaba que el Club pasaba a ser propietario de los aprovechamientos que antes poseía su filial, el Club suscribió contrato de compraventa por el que vendió la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos que le correspondían en el ámbito señalado en el párrafo anterior. Como consecuencia de esta transmisión las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010 registraron un resultado positivo por enajenación de inmovilizado por importe de 14.198 miles de euros.

Esta transmisión estaba sujeta a una condición suspensiva relativa al buen fin del acuerdo a suscribir no más tarde del 30 de junio de 2011 entre el Club y la parte compradora, para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo por esta última en relación, por una parte, con las cargas relativas al desarrollo y urbanización del ámbito Mahou-Vicente Calderón, y por otra, con las obras de construcción del Estadio de Madrid.

Con fecha 30 de junio de 2011 el Club y la sociedad compradora de los aprovechamientos firmaron contrato, por el cual regulaban la forma en la que el Club adjudicaba la realización de las obras descritas en este mismo documento.

Con relación a la condición suspensiva antes señalada, en los acuerdos suscritos con la parte compradora, se procede a la valoración definitiva de las cargas y de las obras de remodelación y reforma del Estadio de Madrid. Como consecuencia del acuerdo de las partes sobre las valoraciones mencionadas, las partes declaran dar por cumplida la condición suspensiva, por lo que las obligaciones derivadas de la compraventa de aprovechamientos se consideran recíprocamente exigibles para ambas partes.

La valoración definitiva de las cargas a asumir por el Club en relación con el desarrollo del ámbito Mahou - Vicente Calderón se establece en un rango de entre 19 y 29 millones de euros.

Página 25 de 58



ATLÉTICO DE MADRID

1903

A 30 de junio de 2010 la sociedad dotó una provisión por deterioro, para reflejar la pérdida de valor de uso de las construcciones e instalaciones asociadas al estadio, calculada con el valor contable de las instalaciones en el momento en que inicialmente se suponía que iban a dejar de utilizarse. Según las previsiones actuales la fecha prevista para el cambio de sede del Club será el 30 de junio de 2016, motivo por el cual en el ejercicio 2012/2013 se procedió a reajustar la amortización pendiente al nuevo plazo de vida útil.

Terrenos y construcciones

Terrenos y construcciones asociados a la ciudad deportiva

En el ejercicio 2005/2006 la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de Unidades de Aprovechamiento Urbanístico (ua's) en el ya consolidado ámbito urbanístico "Ciudad Norte" de Alcorcón, para el establecimiento de su ciudad deportiva. Las ua's adquiridas se concretan en dos parcelas: una, sobre la que se construirá la Ciudad Deportiva del Club, con una superficie de entre 120 y 140 hectáreas. La otra, sobre la que se concretará la edificabilidad de uso residencial colectivo libre.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 recogen toda la información relativa a la contabilización de las altas y bajas de ua's en su inmovilizado material, y al reconocimiento de beneficios por venta de inmovilizado en las cuentas de resultados de dichos ejercicios, considerando ya entonces que existía la certeza suficiente sobre el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones suspensivas que figuran en el contrato de adquisición de dichas ua's.

En el presente ejercicio ha sido resuelto de mutuo acuerdo uno de los contratos de transmisión de ua's, por el que fueron registrados beneficios por venta de inmovilizado en los ejercicios 2005/2006 y 2008/2009 por importe total de 57.835 miles de euros, procediéndose a transmitir nuevamente las ua's recuperadas a un nuevo adquirente, generándose un beneficio en esta última operación por importe de 41.835 miles de euros. La diferencia entre ambos importes ha sido asumida por el comprador inicial, acordándose una indemnización a favor del Club por los daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato, equivalente a la mencionada diferencia. Los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias, "resultados por enajenaciones de inmovilizado" y "otros resultados" recogen, respectivamente, el gasto por la diferencia existente entre el beneficio de la operación resuelta y la nuevamente efectuada, y el ingreso por la indemnización acordada a favor del Club,

En el ejercicio 2008/2009 se produjo la aprobación definitiva de la ordenación del mencionado ámbito urbanístico (publicada en BOCAM de 30 de diciembre de 2008), quedando pendiente únicamente la aprobación definitiva del plan parcial que se aprobó inicialmente con fecha 12 de abril de 2010. La demora se ha debido a la intención de las Administraciones de dar cabida a nuevos proyectos de inversión en terrenos anejos al suelo donde se ubicará la ciudad deportiva del Club, los cuales también están incluidos en el ámbito "Ciudad Norte de Alcorcón".

Con independencia de dicha aprobación definitiva, con fecha 10 de junio de 2011, la Sociedad suscribió adenda al contrato de adquisición de ua's antes mencionado, por la cual queda garantizada la plena eficacia del contrato de compraventa sin sometimiento a condición alguna con efecto suspensivo.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Con fecha 19 de septiembre de 2012 el Club ha interpuesto recurso de casación contra la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso seguido por Ecologistas en Acción, por la que se declara nulo de pleno derecho el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de noviembre de 2008, por el que se aprobó definitivamente el levantamiento del aplazamiento de la aprobación definitiva de la revisión del PGOU de Alcorcón. Dicho recurso de casación, admitido a trámite por el Tribunal Supremo, se encuentra pendiente de resolución. En base a los recursos presentados, la citada sentencia no ha adquirido firmeza y, por lo tanto, continúan vigentes el PGOU de Alcorcón y los acuerdos y contratos, públicos y privados, relacionados con el mismo.

A 30 de junio de 2014, el coste activado correspondiente a las ua's sobre las que se ubicará la futura Ciudad Deportiva del Club asciende a 193.265,01 euros, mismo importe activado a 30 de junio de 2013.

El coste de la construcción de la futura ciudad deportiva se sufragará con los recursos obtenidos por la venta realizada de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden al Club sobre la parcela destinada al uso de residencial colectivo libre en el ámbito conocido como "Ciudad Norte de Alcorcón".

Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

ejercicio 2013/2014			
Concepto	Estadio Madrid	Alcorcón	Total
Gastos incurridos	2.554.984,41	175.200,00	2.730.184,41
Concesión utilización por período de obras	8.345.740,44	-	8.345.740,44
Certificaciones obra	34.033.666,19	-	34.033.666,19
INMOVILIZADO EN CURSO	44.934.391,04	175.200,00	45.109.591,04
Pagos a cuenta adquisición Estadio	5.241.596,20	-	5.241.596,20
ANTICIPOS	5.241.596,20	0,00	5.241.596,20
TOTAL	50.175.987,24	175.200,00	50.351.187,24



ATLÉTICO DE MADRID

1903

ejercicio 2012/2013				
Concepto	Estadio Madrid	Alcorcón	Majadahonda	Total
Costes incurridos	1.960.180,24	175.200,00	228.290,83	2.363.671,07
Concesión utilización por período de obras	8.345.740,44	-	-	8.345.740,44
Certificaciones obra	18.630.128,80	-	-	18.630.128,80
INMOVILIZADO EN CURSO	28.936.049,48	175.200,00	228.290,83	29.339.540,31
Pagos a cuenta adquisición Estadio	4.652.996,20	-	-	4.652.996,20
ANTICIPOS	4.652.996,20	0,00	0,00	4.652.996,20
TOTAL	33.589.045,68	175.200,00	228.290,83	33.992.536,51

Estadio de Madrid

Recoge, como inmovilizado en curso, el importe de los costes incurridos en relación a las obras de remodelación y reforma del Estadio de Madrid, y como anticipos, el importe de los pagos efectuados a cuenta de la adquisición del mismo.

La valoración de las obras a realizar para la remodelación y reforma del Estadio de Madrid, viene dada por el Contrato de Ejecución de Obras suscrito con la entidad adjudicataria de la misma con fecha 30 de junio de 2011 y alcanza un importe total de 218 millones de euros. La finalización de estas obras está prevista en la temporada 2015/2016.

Este valor se incrementará fundamentalmente en el importe del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), derivado del otorgamiento de la concesión de la licencia de obra, ascendiendo su importe al 4% del precio de ejecución material del proyecto.

El pago de las obras descritas, así como el del ICIO, será efectuado con cargo a los saldos mantenidos con la entidad adjudicataria derivados de la venta de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden al Club en el ámbito Mahou-Vicente Calderón (ver Nota 8) y de los intereses devengados a favor del Club calculados a partir del 1 de julio de 2010, habiendo ascendido estos intereses en el ejercicio 2013/2014 a 2,1 millones de euros y a un importe de 2,4 millones de euros en el ejercicio anterior.

A la fecha de cierre del ejercicio el importe de la obra ejecutada asciende a 34 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio anterior ascendía a 18,6 millones.

Adicionalmente el Club, en virtud de los acuerdos recogidos en el Convenio Patrimonial suscrito con el Ayuntamiento de Madrid, procederá a la adquisición de la parcela en la que se ubica el Estadio de Madrid, por un importe de 41,2 millones de euros actualizado anualmente en base al IPC desde la fecha del mencionado convenio. Parte del pago de este importe será hecho en efectivo contra la inscripción registral a favor del Club de la citada parcela, en la que se están realizando las obras de construcción del nuevo estadio, y parte en especie, mediante la prestación de diferentes servicios. A la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior el importe de los pagos a cuenta efectuados,



ATLÉTICO DE MADRID

1903

todos ellos mediante la prestación de servicios al Ayuntamiento, asciende a 5,2 y 4,7 millones de euros respectivamente.

Alcorcón y Majadahonda

Recoge el importe de los gastos y costes incurridos en relación al proyecto de la futura ciudad deportiva de Alcorcón y de la actual ciudad deportiva de Majadahonda, respectivamente.

7. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos	ejercicio 2013/14	ejercicio 2012/13
Hasta 1 año	1.202.441,66	1.151.387,55
Entre 1 y 2 años	231.783,07	1.111.181,98
Más de 2 años	353.047,40	365.579,18
Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el periodo	1.205.959,81	1.114.024,98

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y de los dos siguientes están relacionados principalmente con el alquiler del estadio para eventos extradeportivos, el alquiler de los locales del estadio y el alquiler de espacio para antenas de telefonía. Para cobros futuros con más de dos años se prevé que los ingresos a obtener en el nuevo estadio sean al menos equivalentes a los actuales.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos	ejercicio 2013/14	ejercicio 2012/13
Hasta 1 año	323.633,30	414.524,00
Entre 1 y 2 años	171.255,40	275.747,00
Más de 2 años	150.653,06	206.363,15
Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el periodo	404.338,46	308.557,15

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2012/2013 y 2013/2014 están relacionados principalmente con el alquiler de espacios para el estacionamiento de vehículos para aficionados fuera del estadio en días de partido, pisos para jugadores y un local comercial. No se contempla por parte de la sociedad el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de patrimonio

El Club es titular de una participación en la sociedad "Madrid Deporte Audiovisual, S.A." (sociedad no cotizada). Tanto a 30 de junio de 2014 como a 30 de junio de 2013 el valor neto contable de esta inversión es nulo, como consecuencia de los deterioros registrados.

La información relevante en relación con esta entidad se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2011/2012.

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes y no corrientes, a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00	-	-	6.000,00	6.000,00
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos Ent. Deportivas	2.322.894,46	10.272.137,41	45.009.884,90	64.099.277,81	47.332.779,36	74.371.415,22
Créditos comerciales	537.269,63	5.547.896,76	6.693.181,61	15.780.582,36	7.230.451,24	21.328.479,12
Créditos no comerciales	217.478.793,63	230.816.673,01	94.786.017,63	83.303.172,71	312.264.811,26	314.119.845,72
Total	220.344.957,72	246.642.707,18	146.489.084,14	163.183.032,88	366.834.041,86	409.825.740,06

El epígrafe "créditos no comerciales a corto plazo" recoge principalmente, al cierre de los ejercicios actual y anterior, un importe de 94 millones de euros y 82,5 millones de euros respectivamente, en concepto de cuenta a cobrar por las ventas de inmovilizado descritas en la nota 6 (terrenos y construcciones asociados a la ciudad deportiva). El incremento de la cuenta a cobrar se corresponde con la nueva operación efectuada en el ejercicio descrita en la nota 6.

El epígrafe "créditos no comerciales a largo plazo" recoge principalmente, a cierre del ejercicio actual y del anterior el crédito registrado por la venta de aprovechamientos descrita en la nota 6 (Estadios y pabellones deportivos). La variación habida en el ejercicio, de la misma forma que la habida en el ejercicio anterior, se corresponde, por un lado con el incremento de los intereses devengados en el mismo y por otro, con la disminución derivada de la compensación con las certificaciones de obra recibidas en relación a la construcción del futuro Estadio de Madrid (ver nota 6, Inmovilizado en curso y anticipos, Estadio de Madrid).

El detalle de los "créditos comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Saldos con vto. < 2 años	-	5.370.175,39
Saldos con vto. < 3 años	537.269,63	177.721,37
Total	537.269,63	5.547.896,76

El detalle de los “créditos entidades deportivas a largo plazo” clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Saldos con vto. < 2 años	2.322.894,46	5.858.274,76
Saldos con vto. < 3 años	-	4.413.862,65
Total	2.322.894,46	10.272.137,41

El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

	Provisión insolvencias
Saldo a 30/06/2012	1.319.625,28
(+) Altas 12/13	719.932,40
Saldo a 30/06/2013	2.039.557,68
(+) Altas 13/14	4.283.034,80
(-) Bajas incobrables definitivos 13/14	(2.039.557,68)
Saldo a 30/06/2014	4.283.034,80

Adicionalmente se han reconocido en el ejercicio créditos fallidos por importe de 118.204,93 euros.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con Entidades De Crédito	24.025.759,99	14.338.363,20	23.889.454,51	24.998.472,64	47.915.214,50	39.336.835,84
Obligaciones	-	-	66.978,80	66.978,80	66.978,80	66.978,80
Deudas con Entidades Deportivas	13.726.435,52	12.727.703,64	25.738.499,61	45.303.008,42	39.464.935,13	58.030.712,06
Deudas con personal deportivo	-	-	79.098.121,29	43.801.457,83	79.098.121,29	43.801.457,83
Deudas con personal no deportivo	-	-	584.801,00	708.346,18	584.801,00	708.346,18
Deudas Comerciales	11.404.447,08	8.842.268,54	37.746.537,61	63.656.327,09	49.150.984,69	72.498.595,63
Otras Deudas no Comerciales	58.166.191,65	-	49.687.198,61	65.573.025,44	107.853.390,26	65.573.025,44
Total	107.322.834,24	35.908.335,38	216.811.591,43	244.107.616,40	324.134.425,67	280.015.951,78

Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de operación y vencimientos es el siguiente a cierre del ejercicio y del ejercicio anterior:

		Préstamos y pólizas	Descuento de Efectos	Total				
Corto Plazo	a 30/06/2014	15.382.389,31	8.507.065,20	23.889.454,51	Vencimientos a largo plazo			
	a 30/06/2013	14.577.313,92	10.421.158,72	24.998.472,64	< 2 años	< 3 años	< 4 años	< 5 años
Largo Plazo	a 30/06/2014	24.025.759,99	-	24.025.759,99	9.500.000,00	7.175.664,02	4.893.625,77	2.456.470,20
	a 30/06/2013	11.042.761,20	3.295.602,00	14.338.363,20	7.795.547,22	4.500.000,00	2.042.815,98	-
Total	a 30/06/2014	39.408.149,30	8.507.065,20	47.915.214,50				
	a 30/06/2013	25.620.075,12	13.716.760,72	39.336.835,84				

A 30 de junio de 2014, las deudas en concepto de préstamos están garantizadas según el siguiente detalle:

- 22,4 millones de euros con los ingresos a realizar en concepto de abonos para las cuatro temporadas deportivas siguientes.
- 12,5 millones de euros personal y solidariamente por los principales accionistas del Club.
- 4,5 millones de euros con los ingresos derivados de participación en competición europea en la temporada deportiva siguiente.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

A 30 de junio de 2013, las deudas en concepto de préstamos estaban garantizadas según el siguiente detalle:

- 12,3 millones de euros con los ingresos a realizar en concepto de abonos para las cuatro temporadas deportivas siguientes.
- 5,6 millones de euros con los ingresos futuros procedentes de contratos de esponsorización.
- 3 millones de euros personal y solidariamente por los principales accionistas del Club, y sociedades vinculadas a ellos.
- 2,8 millones de euros con los ingresos derivados de participación en competición europea en la temporada deportiva siguiente.
- 1,6 millones de euros con los ingresos de derechos audiovisuales de la temporada deportiva en curso.

A la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, el detalle de los límites de las pólizas de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Créditos	0,00	4.281.318,63	16.500.000,00	7.700.000,00
Deudas por efectos descontados	8.507.065,20	13.716.760,72	8.507.065,20	13.716.760,72
Total	8.507.065,20	17.998.079,35	25.007.065,20	21.416.760,72

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio en el 6,1%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 5,1%.

Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2014, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Club acreedor	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
Clubes adscritos a la LNFP	10.250.000,00	10.250.000,00	11.000.000,00	10.184.029,72
Clubes no adscritos a la LNFP	11.720.929,51	11.694.336,42	3.760.000,00	3.542.405,80
Total deuda por derechos de traspaso	21.970.929,51	21.944.336,42	14.760.000,00	13.726.435,52
Deudas distintas a traspaso jugadores	3.794.163,19	3.794.163,19	-	-
Total deudas con entidades deportivas	25.765.092,70	25.738.499,61	14.760.000,00	13.726.435,52

El mismo detalle a 30 de junio de 2013, es el siguiente:

Club acreedor	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
Clubes adscritos a la LNFP	11.016.700,00	10.983.151,93	6.000.000,00	5.215.042,51
Clubes no adscritos a la LNFP	23.210.581,31	23.165.343,94	7.850.098,90	7.512.661,13
Total deuda por derechos de traspaso	34.227.281,31	34.148.495,87	13.850.098,90	12.727.703,64
Deudas distintas a traspaso jugadores	11.154.512,55	11.154.512,56	-	-
Total deudas con entidades deportivas	45.381.793,86	45.303.008,43	13.850.098,90	12.727.703,64

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2014 de las deudas a largo plazo el siguiente:

		Vencimientos a largo plazo				
Concepto	a 30/06/2014	< 2 años	< 3 años	< 4 años	< 5 años	< 6 años
Efectos a pagar	4.429.862,50	957.878,98	920.435,61	884.552,27	850.067,84	816.927,80
Resto de deudas	9.296.573,02	7.560.678,26	1.735.894,76	-	-	-
Total	13.726.435,52	8.518.557,24	2.656.330,37	884.552,27	850.067,84	816.927,80

La misma información referida al 30 de junio de 2013 es la siguiente:

		Vencimientos a largo plazo					
Concepto	a 30/06/2013	< 2 años	< 3 años	< 4 años	< 5 años	< 6 años	< 7 años
Efectos a pagar	7.512.661,13	7.512.661,13	-	-	-	-	-
Resto de deudas	5.215.042,51	957.878,98	920.535,90	884.552,27	850.067,84	816.927,80	785.079,72
Total	12.727.703,64	8.470.540,11	920.535,90	884.552,27	850.067,84	816.927,80	785.079,72



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

Categoría	Saldo acreedor a 30/06/2014	Saldo acreedor a 30/06/2013
Jugadores primer equipo	73.208.308,91	40.078.794,85
Jugadores de otras categorías	768.056,43	954.344,50
Resto personal deportivo	5.121.755,95	2.768.318,48
Total deudas con personal deportivo	79.098.121,29	43.801.457,83

Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo registrado bajo este epígrafe se corresponde con cantidades a pagar a largo plazo por préstamos u otros conceptos, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Deuda con accionistas	10.407.268,50	-
Otros saldos con vto < 2 años	26.579.821,25	8.406.875,64
Otros saldos con vto < 3 años	30.627.994,85	435.392,90
Otros saldos con vto < 4 años	1.707.492,10	-
Otros saldos con vto < 5 años	248.062,03	-
Total	69.570.638,73	8.842.268,54

La deuda con accionistas equivale a la cuota de liquidación correspondiente a la amortización de acciones descrita en la nota 8 en el apartado Fondos propios. Este saldo ha sido clasificado en el largo plazo, pues con cargo al mismo ha sido suscrita, con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la ampliación de capital acordada con fecha 30 de junio de 2014.

A 30 de junio de 2014, del importe señalado, la cantidad de 48.792 miles de euros más 14.375 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados según el siguiente detalle:

- 40,3 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual, siguiente y futuros derechos.
- 22 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de sponsorización.
- Prenda sobre los derechos económicos de determinados jugadores de la primera plantilla.

A 30 de junio de 2013, del importe señalado la cantidad de 7.234.960,40 euros corresponde a deuda por financiación recibida a largo plazo, garantizada según el siguiente detalle:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

- 1,3 millones de euros con los ingresos derivados de la futura transmisión de los derechos económicos de un jugador.
- 5,9 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual y siguiente..

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Ley 15/2010 de 5 de julio)

En relación a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013, un importe de 23.323 y 13.273 miles de euros respectivamente del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago, si bien cada uno de los vencimientos de pago aplazado se han pactado individualmente con los proveedores.

Este saldo hace referencia a los proveedores y acreedores incluidos en el pasivo corriente del balance que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 50/2010, de 5 de julio, es de 60 días, al igual que en el ejercicio anterior.

El resumen, en miles de euros, de la información requerida por la normativa a estos efectos, se presenta en el siguiente cuadro para el ejercicio 2013/2014:

Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	ejercicio 2013/2014	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	27.776	57%
Resto	20.905	43%
Total pagos del periodo	48.681	100%
Período medio de pago (días)	76	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	23.323	76%

La misma información para el ejercicio 2012/2013 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del balance	ejercicio 2012/2013	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	32.828	63%
Resto	18.942	37%
Total pagos del periodo	51.770	100%
Período medio de pago (días)	73	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	13.273	54%



ATLÉTICO DE MADRID

1903

FONDOS PROPIOS.

a) Capital Social

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2014, el Capital social ascendía a 20.592.168,00 euros, dividido en 2.422.608 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuían a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la Sociedad. Las acciones se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas.

A 30 de junio de 2014, Don Miguel Ángel Gil Marín era propietario de un total de 1.548.400 acciones, representativas del 63,92% del capital social. De dicha participación, el 3,92% era de forma directa y el 60% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. Don Enrique Cerezo Torres era propietario de un total de 578.863 acciones, representativas del 23,89% del capital social. De dicha participación, el 4,29% era de forma directa y el 19,60% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A.

Al inicio del ejercicio, el capital social ascendía a 24.706.669,50 euros, dividido en 2.906.667 acciones. Sin embargo, en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013 de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 15 de enero de 2014, que declaró la nulidad de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003, el Consejo de Administración acordó proceder a la amortización de las 484.059 acciones, numeradas del 248.481 al 732.539, ambos inclusive, afectadas por la nulidad declarada en la referida Sentencia, todo ello con efectos a la fecha en que la referida Sentencia devino firme, esto es, el día 27 de febrero de 2014. Este acuerdo del Consejo de Administración fue ratificado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2014, y la amortización de las mencionadas acciones causó la inscripción 57ª de la hoja social en el Registro Mercantil de Madrid.

En la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2014 se acordó una ampliación de capital en 4.114.501,50 Euros, mediante la emisión de 484.059 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 Euros de valor nominal y con una prima de emisión de 13 Euros por acción, lo que supone un total de 10.407.268,50 Euros, a razón de 21,5 Euros por acción.

La referida ampliación se ha llevado a cabo en tres fases. En la primera fase, pudieron suscribir las nuevas acciones los accionistas de la Sociedad, en ejercicio del derecho de suscripción preferente, con aportaciones dinerarias; al terminar el plazo de suscripción preferente, se abrió una segunda fase, en la que las acciones sobrantes se ofrecieron a los titulares de las 484.059 acciones amortizadas en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013 de la Sala Primera del Tribunal



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Supremo, quienes pudieron suscribirlas y desembolsarlas por compensación de los créditos que les habían sido reconocidos en concepto de cuota de liquidación por la amortización de las acciones de las que eran previamente titulares; y, al terminar esta segunda fase, se abrió una tercera fase, en la que las acciones sobrantes se ofrecieron a quienes habían suscrito acciones bien en la primera o bien en la segunda de las fases previas, quienes pudieron suscribirlas y desembolsarlas con aportaciones dinerarias.

Una vez terminadas las tres fases de la ampliación de capital, en las que se suscribió y desembolsó la totalidad de las 484.059 nuevas acciones, con fecha de 22 de septiembre de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital acordado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2014, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos de la Sociedad.

Por tanto, tras la completa ejecución de la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2014, el capital social, a fecha 30 de septiembre de 2014, asciende a 24.706.669,50 euros, dividido en 2.906.667 acciones.

Y a 30 de septiembre de 2014, Don Miguel Ángel Gil Marín es propietario de un total de 1.773.476 acciones, representativas del 61,01% del capital social. De dicha participación, el 4,38% es de forma directa y el 56,63% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. Por su parte, Don Enrique Cerezo Torres es propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 22,37% del capital social. De dicha participación, el 3,83% es de forma directa y el 18,54% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la ampliación de capital referida ha sido inscrita en el Registro Mercantil, cobrando plena eficacia.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Otras reservas

Bajo este epígrafe se recoge la diferencia existente, a 30 de junio de 2014, entre el valor nominal de las acciones amortizadas en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013, de la Sala Primera del Tribunal Supremo y los créditos que fueron reconocidos, en concepto de cuota de liquidación por



ATLÉTICO DE MADRID

1903

la amortización de dichas acciones, a quienes eran previamente titulares de las mismas.

El importe de esta reserva ha quedado íntegramente compensado, a 30 de septiembre de 2014, tras la completa ejecución de la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2014, en concreto con cargo a la prima de emisión satisfecha por los accionistas en el momento de la suscripción de las nuevas acciones emitidas en la referida ampliación de capital.

9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de las cuentas anuales se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.
- Riesgo de liquidez: La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo éstos, aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.

Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.

- Otros riesgos de precio: Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior son los siguientes:

Concepto	Saldos deudores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
HP Impuesto de Sociedades	-	-	364.196,24	369.746,08
HP deudor por IVA	-	-	-	-
Otros saldos	-	-	77,73	77,73
Total saldos con Administraciones Públicas	0,00	0,00	364.273,97	369.823,81
Créditos pérdidas a compensar	32.000.873,32	32.587.019,99	-	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	6.569.268,06	2.645.635,36	-	-
Derechos por deducciones pendientes aplicar	16.131.846,33	16.404.510,92	-	-
Total activos por impuesto diferido	54.701.987,71	51.637.166,27	0,00	0,00

Total activos de carácter fiscal	54.701.987,71	51.637.166,27	364.273,97	369.823,81
---	----------------------	----------------------	-------------------	-------------------

Concepto	Saldos acreedores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2014	a 30/06/2013	a 30/06/2014	a 30/06/2013
HP por IVA	-	-	788.940,45	889.168,63
HP por IRPF	-	-	6.325.689,94	874.964,23
HP por IS	-	-	1.113.710,70	1.584.031,72
HP por IRNR	-	-	518.256,22	-
HP por IVA aplazamientos	5.505.104,84	16.730.965,15	21.826.269,72	7.673.217,66
HP por IRPF aplazamientos	64.553.400,11	68.783.406,74	1.628.406,71	33.962.897,54
HP por IRNR aplazamientos	-	1.528.716,36	1.528.716,36	14.312.781,85
HP por IRCM aplazamientos	-	-	-	2.098.762,70
HP por IS aplazamientos	9.105.915,17	9.105.915,17	-	-
HP intereses aplazamientos devengados	10.044.099,78	8.074.655,72	3.455.123,15	4.810.808,78
Seguridad Social	-	-	231.451,64	194.673,35
Ayuntamiento y Comunidad de Madrid	297.917,62	249.475,34	1.649.163,84	2.517.276,47
Total saldos con Administraciones Públicas	89.506.437,52	104.473.134,48	39.065.728,73	68.918.582,93
Pasivos por diferencias temporarias impositivos	29.435.033,17	26.791.006,05	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	29.435.033,17	26.791.006,05	0,00	0,00

Total pasivos de carácter fiscal	118.941.470,69	131.264.140,53	39.065.728,73	68.918.582,93
---	-----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------



ATLÉTICO DE MADRID

1903

a) Aplazamientos

A la fecha de cierre del ejercicio el Club tiene concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 117.647 miles de euros, los cuales habrán de ser liquidados con el siguiente calendario:

Organismo Público	Impuesto	Importe	Intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	21.826.269,80	2.413.736,25	2014/2015
Agencia Tributaria	IVA	5.505.104,84	612.223,15	2017/2018
Agencia Tributaria	IRPF	1.628.406,63	764.841,93	2014/2015
Agencia Tributaria	IRPF	14.961.474,18	2.267.854,39	2015/2016
Agencia Tributaria	IRPF	15.038.525,82	2.085.494,88	2016/2017
Agencia Tributaria	IRPF	34.553.400,11	4.143.421,88	2017/2018
Agencia Tributaria	IRNR	1.528.716,36	261.575,73	2014/2015
Agencia Tributaria	IS	0,00	14.969,24	2014/2015
Agencia Tributaria	IS	9.105.915,17	935.105,48	2017/2018
Total		104.147.812,91	13.499.222,93	

Durante el ejercicio 2013/2014 el Club ha procedido a cancelar aplazamientos por importe de 60,6 millones de euros de principal, y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido ya el desembolso de otros 20,6 millones adicionales.

A la fecha de cierre del ejercicio anterior el Club tenía concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 167.082 miles de euros, con el siguiente calendario:

Organismo Público	Impuesto	Importe	Intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	7.673.217,66	266.544,11	2013/2014
Agencia Tributaria	IVA	11.225.860,31	1.597.806,72	2014/2015
Agencia Tributaria	IVA	5.505.104,84	348.969,33	2017/2018
Agencia Tributaria	IRPF	33.962.897,54	2.605.575,33	2013/2014
Agencia Tributaria	IRPF	1.628.406,63	272.895,91	2014/2015
Agencia Tributaria	IRPF	14.961.474,18	1.504.663,55	2015/2016
Agencia Tributaria	IRPF	15.038.525,82	1.339.525,91	2016/2017
Agencia Tributaria	IRPF	37.155.000,11	2.364.511,65	2017/2018
Agencia Tributaria	IRNR	14.312.781,85	1.793.797,40	2013/2014
Agencia Tributaria	IRNR	1.528.716,36	181.319,10	2014/2015
Agencia Tributaria	IRCM	2.098.762,70	144.891,94	2013/2014
Agencia Tributaria	IS	9.105.915,17	464.963,55	2017/2018
Total		154.196.663,17	12.885.464,50	



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Los importes detallados en ambas tablas incluyen el aplazamiento de las deudas derivadas de las actas levantadas por la Inspección en el ejercicio 2002/2003 y cuyo procedimiento finalizó en el ejercicio 2011/2012 tal como se detalla en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

A cierre del ejercicio el Club tiene solicitado el aplazamiento de deuda corriente por importe global de 788 miles de euros. A 30 de junio de 2013 el importe en solicitud de aplazamiento ascendió a 1.772 miles de euros. El desglose del principal de la deuda por tipo de impuesto en los dos periodos es el siguiente:

Impuesto	a 30/06/2014	a 30/06/2013
IVA	788.940,45	896.763,31
IRPF	-	874.964,25
	788.940,45	1.771.727,56

Las deudas por aplazamientos se encuentran garantizadas con parte de los derechos derivados del contrato de derechos audiovisuales de competiciones oficiales de ámbito nacional correspondientes a la temporada 2014/2015 y futuras temporadas.

b) Devoluciones pendientes

A 30 de junio de 2014 se encuentran pendientes de liquidar, por parte de la Administración Tributaria, devoluciones del Impuesto sobre Sociedades de distintos periodos por un importe total de 364.196,24 euros. A 30 de junio de 2013 las devoluciones pendientes ascendían a 369.746,08 euros.

c) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2013/2014 y del ejercicio 2012/2013, es la siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

EJERCICIO 2013/2014	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.596.192,86		(10.244,22)	
Diferencias:	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	697.274,74	-	-	(4.390,38)
Permanentes:				
Gastos no deducibles	1.271.104,03	-	-	-
Temporarias:				
Con origen en el ejercicio	13.078.775,63	(40.944.456,56)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	32.116.398,24	-	14.634,60	-
BASE IMPONIBLE	7.815.288,94			
Compensación Bases Negativas Ejercicio 2004/2005	(1.953.822,24)			
BASE IMPONIBLE	5.861.466,71			

EJERCICIO 2012/2013	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.007.376,91		(10.244,22)	
Diferencias:	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades	-	(1.620.418,00)	-	(4.390,38)
Permanentes:				
Gastos no deducibles	1.858.190,77	-	-	-
Temporarias:				
Con origen en el ejercicio	8.818.784,54	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	52.077,86	-	14.634,60	-
BASE IMPONIBLE	11.116.012,08			
Compensación Bases Negativas Ejercicio 2004/2005	(2.779.003,02)			
BASE IMPONIBLE	8.337.009,06			

El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2013/2014 y del ejercicio 2012/2013 es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Ejercicio 2013/2014	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias temporarias	Créditos por bases imp negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	1.113.678,68	272.664,58	(3.923.632,69)	586.146,67	2.648.417,50	697.274,74
Imputación a Patrimonio Neto						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(4.390,38)	(4.390,38)
TOTAL	1.113.678,68	272.664,58	(3.923.632,69)	586.146,67	2.644.027,12	692.884,36

Ejercicio 2012/2013	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias temporarias	Créditos por bases imp. negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	1.584.031,72	(1.406.127,71)	(2.645.635,36)	862.936,72	(15.623,36)	(1.620.417,99)
Imputación a Patrimonio Neto						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(4.390,38)	(4.390,38)
TOTAL	1.584.031,72	(1.406.127,71)	(2.645.635,36)	862.936,72	(20.013,74)	(1.624.808,37)

d) Activos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, asociado al registro del impuesto de sociedades, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 30/06/2013	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/2014
Créditos por pérdidas a compensar	32.587.019,99	-	(586.146,67)	32.000.873,32
Diferencias temporarias deducibles	2.645.635,36	3.923.632,69	-	6.569.268,05
Derechos deducciones pdtes aplicar	16.404.510,92	166.945,42	(439.610,00)	16.131.846,34
Total	51.637.166,27	4.090.578,11	(1.025.756,67)	54.701.987,71



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Concepto	Saldo a 30/06/2012	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/2013
Créditos por pérdidas a compensar	33.449.956,74	-	(862.936,75)	32.587.019,99
Diferencias Temporarias deducibles	0,00	2.645.635,36	-	2.645.635,36
Derechos deducciones pendientes aplicar	14.998.383,17	2.057.228,41	(651.100,66)	16.404.510,92
Total	48.448.339,91	4.702.863,77	(1.514.037,41)	51.637.166,27

El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
Créditos por pérdidas a compensar	32.000.873,32	32.587.019,99
Ejercicio 2004/2005	2.034.705,55	2.620.852,22
Ejercicio 2005/2006	3.625.090,79	3.625.090,79
Ejercicio 2007/2008	11.586.265,06	11.586.265,06
Ejercicio 2008/2009	11.404.198,08	11.404.198,08
Ejercicio 2010/2011	3.350.613,84	3.350.613,84
Diferencias temporarias deducibles	6.569.268,05	2.645.635,36
Ejercicio 2012/2013	2.645.635,36	2.645.635,36
Ejercicio 2013/2014	3.923.632,69	-
Derechos por deducciones pendientes de aplicar	16.131.846,34	16.404.510,92
Ejercicio 2005/2006	376.425,88	816.035,88
Ejercicio 2006/2007	7.149.042,84	7.149.042,84
Ejercicio 2007/2008	763.233,45	763.233,45
Ejercicio 2008/2009	550.548,60	550.548,60
Ejercicio 2009/2010	235.867,30	235.867,30
Ejercicio 2010/2011	3.169.889,80	3.169.889,80
Ejercicio 2011/2012	1.662.664,68	1.662.664,68
Ejercicio 2012/2013	2.057.228,37	2.057.228,37
Ejercicio 2013/2014	166.945,42	-
Total	54.701.987,71	51.637.166,27

La entidad tiene razonablemente asegurado el equilibrio presupuestario y patrimonial para un futuro cercano, de tal manera que en un plazo de 10 años, y en todo caso nunca superior a 18 años (período límite para la compensación de pérdidas fiscales), se habrán obtenido los beneficios necesarios para aplicar las deducciones pendientes y para compensar las pérdidas fiscales generadas que, no obstante, serían aplicadas en todo caso, por el importe que corresponda, en el ejercicio en que reviertan los pasivos por impuesto diferido detallados en el apartado e) siguiente. Por el importe de este pasivo por impuesto diferido está garantizada la cobrabilidad de los activos por impuesto diferido.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

A 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros ascienden a:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
Ejercicio 2004/2005	6.782.351,90	8.736.174,13
Ejercicio 2005/2006	12.083.635,95	12.083.635,95
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	11.168.712,83	11.168.712,83
Total	106.669.577,81	108.623.400,04

Activos por diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio que constan en la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se corresponden con los gastos financieros devengados en el período, no deducibles fiscalmente en el mismo de acuerdo con la limitación establecida en la artículo 20 de la LIS para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y con la limitación al 70% de la amortización fiscalmente deducible establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Los gastos financieros podrán ser deducidos, con las limitaciones establecidas, en un plazo de 18 años. La amortización que no resulte fiscalmente deducible, conforme al citado artículo, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Diferencias temporarias deducibles	Saldo a 30/06/2012	Altas	Saldo a 30/06/2013	Altas	Saldo a 30/06/2014
limitación gastos financieros deducibles	0,00	2.645.635,36	2.645.635,36	2.301.675,20	4.947.310,56
limitación a la amortización	0,00	-	0,00	1.621.957,49	1.621.957,49
Total	0,00	2.645.635,36	2.645.635,36	3.923.632,69	6.569.268,05



ATLÉTICO DE MADRID

1903

e) Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo a 30/06/2012	Bajas	Saldo a 30/06/2013	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/2014
Cobro aplazado de ventas de inmov. CLUB	22.854.245,97	-	22.854.245,97	12.283.336,97	(9.634.919,47)	25.502.663,47
Reinversión ventas de inmovilizado DICAM	15.623,36	(15.623,36)	0,00	-	-	0,00
Subvenciones Cerro del Espino	89.270,25	(4.390,38)	84.879,87		(4.390,38)	80.489,49
Subvenciones Estadio de Madrid	3.851.880,21	-	3.851.880,21	-	-	3.851.880,21
Total	26.811.019,79	(20.013,74)	26.791.006,05	12.283.336,97	(9.639.309,85)	29.435.033,17

Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB

Como consecuencia del registro de beneficios por venta de inmovilizado en los ejercicios 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 descritos en la nota 6, puesto que se trata en todos ellos de ventas con precio aplazado, se generaron en los Impuestos sobre Sociedades de dichos ejercicios pasivos por diferencias temporarias por los beneficios correspondientes a la parte no cobrada en las mismas. El importe al que asciende a 30 de junio de 2014, y a 30 de junio de 2013, este impuesto diferido es de 22.854.245,97 euros, siendo el desglose del mismo en función de los ejercicios de generación el siguiente:

Ejercicio de origen	a 30/06/2014	a 30/06/2013
Ejercicio 2005/2006	-	6.610.919,47
Ejercicio 2007/2008	13.219.326,50	13.219.326,50
Ejercicio 2008/2009	-	3.024.000,00
Ejercicio 2013/2014	12.283.336,97	-
Total	25.502.663,47	22.854.245,97

Fusión ejercicio 2009/2010

El 5 de mayo de 2010 la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Club Atlético de Madrid, S.A.D." aprobó el proyecto de fusión y la fusión en sí misma de "Club Atlético de Madrid, S.A.D." sociedad absorbente, y de la filial participada al 100% "División Inmobiliaria del Club Atlético de Madrid, S.L.", sociedad absorbida, con extinción por disolución de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de la primera y por el representante del Administrador Único de la segunda con fecha 25 de marzo de 2010.

El proyecto de fusión establecía que los efectos económicos y contables de la fusión debían retrotraerse al 5 de mayo de 2010, fecha de su aprobación en Junta General, fecha a partir de la



ATLÉTICO DE MADRID

1903

cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideraban realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasaba su patrimonio.

A fecha de cierre del ejercicio 2009/2010 la operación de fusión se encontraba escriturada e inscrita en el Registro Mercantil.

Las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 recogen toda la información relativa a la fusión.

Como consecuencia de esta fusión por absorción, en el ejercicio 2009/2010 se incorporaron al balance del Club los impuestos diferidos asociados a los inmovilizados materiales de Dicam derivados de la tributación de rentas por transmisión de inmovilizado acogidas al régimen de diferimiento por reinversión, regulado en el artículo 21 de la Ley 43/1995 sobre el Impuesto de Sociedades. Según éste artículo, desarrollado en los artículos 31 a 39 del Reglamento, se permitía diferir el pago de la cuota positiva generada por la venta de inmovilizado material, inmaterial y financiero siempre que los ingresos obtenidos por estas transmisiones se reinviertan según los criterios establecidos en la legislación entonces vigente. A 30 de junio de 2013 no queda importe pendiente de reversión.

Como consecuencia de la transmisión de aprovechamientos urbanísticos sitios en el ámbito Mahou-Vicente Calderón efectuada en el ejercicio 2009/2010 (ver nota 6), se revirtió en ese ejercicio la totalidad del impuesto diferido correspondiente.

Subvenciones Cerro del Espino

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con el efecto impositivo de la imputación de las subvenciones a resultados, de tal manera que el saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 80.489,49 euros (ver nota 13). A 30 de junio de 2013 dicho importe ascendía a 84.879,89 euros.

Subvenciones Estadio de Madrid

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 13).



ATLÉTICO DE MADRID

1903

f) Deducciones por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio	Renta generada transmisión Inm. Inmaterial	Importe obtenido en la transmisión	Reinversión efectuada	Renta acogida a deducción	Deducción generada
2009/2010	1.965.560,89	6.850.000,00	6.850.000,00	1.965.560,89	235.867,30
2010/2011	26.415.748,34	29.313.750,00	35.055.067,66	26.415.748,34	3.169.889,80
2011/2012	30.179.757,18	43.000.000,00	14.000.000,00	13.855.538,92	1.662.664,68
2012/2013	15.102.924,17	54.000.000,00	25.923.756,15	17.143.569,76	2.057.228,37
2013/2014	15.421.954,61	41.000.000,00	8.127.166,16	1.391.211,82	166.945,42
Totales	89.085.945,19	174.163.750,00	89.955.989,97	60.771.629,73	7.292.595,57

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento
08/07/2009	6.639.800,90	08/07/2014
02/06/2010	210.199,10	02/06/2015
23/07/2010	12.600.000,00	23/07/2015
04/08/2010	11.300.000,00	04/08/2015
10/01/2011	905.067,66	10/01/2016
12/01/2011	4.250.000,00	12/01/2016
14/03/2011	3.000.000,00	14/03/2016
03/06/2011	3.000.000,00	03/06/2016
18/08/2011	12.000.000,00	18/08/2016
21/06/2012	2.000.000,00	21/06/2017
03/08/2012	13.031.354,54	03/08/2017
28/01/2013	3.500.000,00	28/01/2018
11/03/2013	6.191.799,87	11/03/2018
22/04/2013	2.950.601,74	22/04/2018
05/06/2103	250.000,00	05/06/2108
29/05/2014	2.931.662,04	29/05/2019
21/06/2004	5.195.504,12	21/06/2019
Total reinversión	89.955.989,97	



ATLÉTICO DE MADRID

1903

g) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años.

11. INGRESOS Y GASTOS.

a) Sueldos y salarios del personal deportivo

El desglose de la partida "Sueldos y salarios del personal deportivo", tanto en el ejercicio actual como en el anterior, es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Ficha primer equipo	55.569.742,63	40.118.878,18
Ficha segundo equipo	1.842.622,33	1.756.208,83
Remuneraciones por imagen	1.304.483,17	1.116.371,76
Ficha técnicos	6.514.745,34	2.336.951,83
Primas primer equipo	32.735.655,31	7.683.829,09
Primas técnicos	4.257.401,74	666.937,09
Indemnizaciones plantilla deportiva	300.000,00	1.764.265,52
Otras remuneraciones	736.020,00	309.576,02
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	103.260.670,52	55.753.018,32
Cargas sociales plantilla deportiva	804.432,26	703.237,52
Total gasto de personal plantilla deportiva	104.065.102,78	56.456.255,84

b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Sueldos personal no deportivo	6.649.793,77	5.419.026,79
Sueldos servicios médicos	750.862,35	590.034,27
Personal eventual	114.336,03	151.936,90
Indemnizaciones	17.889,55	7.685,19
Total	7.532.881,70	6.168.683,15



ATLÉTICO DE MADRID

1903

c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales" es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Seguridad Social a cargo empresa	2.099.000,97	1.863.193,20
Otros gastos sociales	52.926,13	25.193,35
Total	2.151.927,10	1.888.386,55

d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y del anterior es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Ingresos liga	6.767.311,74	4.968.951,15
Ingresos Copa	1.021.658,67	3.925.180,79
Ingresos de comp. Internacionales	56.732.697,00	7.325.345,42
Ingresos amistosos	3.635.052,47	1.938.125,69
Ingresos deportivos	68.156.719,88	18.157.603,05
Ingresos por abonados	15.503.316,66	13.278.147,29
ingresos por palcos	3.040.487,96	4.881.120,40
Ingresos por abonados y socios	18.543.804,62	18.159.267,69
Derechos retransmisiones 1ª división	45.933.991,70	45.629.274,16
Ingresos por retransmisiones	45.933.991,70	45.629.274,16
Ingresos comercialización	1.077.552,02	1.133.334,49
Ventas merchandising	4.478.969,44	2.987.693,30
Publicidad	24.645.916,35	20.489.500,47
Ingresos por comercialización y publicidad	30.202.437,81	24.610.528,26
Importe neto de la cifra de negocio	162.836.954,01	106.556.673,16



ATLÉTICO DE MADRID

1903

e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Consumo de material deportivo	929.461,88	985.575,34
Compra de medicinas, similares y otros aprovis.	471.701,45	343.722,10
Compra de mercaderías	2.508.066,46	1.880.100,60
Otros consumos y gastos externos	2.979.767,91	2.223.822,70
Servicios de seguridad externos	1.111.932,51	909.913,67
Servicios de limpieza externos	768.951,20	715.609,50
Servicios de jardinería externos	386.383,00	389.906,26
Servicios de mantenimiento externos	137.786,61	122.535,14
Otros trabajos	753.830,23	490.526,53
Trabajos realizados por otras empresas	3.158.883,55	2.628.491,10
Aprovisionamientos	7.068.113,34	5.837.889,14

f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados en los ejercicios 2013/2014 y 2012/2013 es el siguiente:

Descripción	2013/2014	2012/2013
Dotación provisión Actas de inspección	-	1.485.825,51
Donación "Fundación Club Atlético de Madrid"	(625.000,00)	(1.125.000,00)
Indemnización asociada a resolución contrato (ver nota 6)	16.035.404,06	-
Otros	(2.750,00)	(755.629,78)
Total	15.407.654,06	(394.804,27)

g) Otros asuntos de interés

El 5 de febrero de 2013 fue dictada Sentencia en la que se estimó íntegramente la demanda formulada por la sociedad Mediaproducción, S.L.U., en adelante Mediapro, contra el Club, por la que Mediapro reclamaba al Club comisiones derivadas de un contrato de mediación firmado en enero de 2010. Estas comisiones se refieren a la cesión de derechos audiovisuales correspondientes a las temporadas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, y su importe asciende a un total de 3.294 miles de euros por temporada, a pagar a lo largo de las mismas. El 12 de junio de 2014 la Audiencia Provincial de Madrid desestimó el recurso de apelación presentado por el Club y confirmó la Sentencia de primera instancia. El Club presentó recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación contra la referida Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid al considerar que la misma no se ajusta a derecho. Los referidos recursos están pendientes de resolución por el Tribunal Supremo.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

A 30 de junio de 2013, se procedió al registro del gasto correspondiente a esa temporada, dentro del epígrafe "Servicios exteriores", ya que se estaba a la espera de resolución del citado recurso. A 30 de junio de 2014, al no haberse producido cambios en la situación, se ha seguido el mismo criterio adoptado en el ejercicio pasado, contabilizando el gasto devengado en el periodo en el epígrafe de "Servicios exteriores".

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge la estimación efectuada por las cargas relacionadas con el ámbito "Mahou-Vicente Calderón" que ha de asumir el Club en función de los compromisos adquiridos en el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid (Ver Nota 6). En los acuerdos suscritos al respecto con la entidad compradora de los aprovechamientos urbanísticos de los que el Club era propietario en el mencionado ámbito, se establece una valoración en un rango de entre 19 y 29 millones. El Club tiene provisionado un importe de 20,5 millones, cifra prevista según las estimaciones a la fecha de cierre del ejercicio. La entidad compradora de los aprovechamientos ejecutará las obras correspondientes a las cargas asumidas mediante compensación con el crédito registrado en el epígrafe V.2 del Activo no corriente del Balance (ver nota 6).

Esta partida no ha sufrido movimiento ni en el ejercicio anterior ni en el período actual.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2014, se corresponden con dos tipos de subvenciones:

La primera es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorga al Club para la utilización privativa del actual Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el Estadio de Madrid a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas, cuya finalización se estima para el 30 de junio de 2016. Entre esta fecha y la fecha de finalización de la concesión, 30 de abril de 2017, se producirá la transmisión de la propiedad al Club.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club habrá de realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no abonará canon alguno durante este período. La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.

Dado que hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del Estadio de Madrid va a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al inmovilizado material como Inmovilizado en Curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros).

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior el siguiente:

Subvención Cerro del Espino

Concepto	saldo a 30/06/2012	bajas	saldo a 30/06/2013	bajas	saldo a 30/06/2014
Importe bruto subvención	297.567,55	(14.634,60)	282.932,95	(14.634,60)	268.298,35
Efecto impositivo	(89.270,27)	4.390,38	(84.879,89)	4.390,38	(80.489,51)
Importe neto subvención	208.297,28	(10.244,22)	198.053,06	(10.244,22)	187.808,84

Subvención Estadio de Madrid

Concepto	saldo a 30/06/2012	saldo a 30/06/2013	saldo a 30/06/2014
Importe bruto subvención	12.839.600,70	12.839.600,70	12.839.600,70
Efecto impositivo	(3.851.880,21)	(3.851.880,21)	(3.851.880,21)
Importe neto subvención	8.987.720,49	8.987.720,49	8.987.720,49



ATLÉTICO DE MADRID

1903

14. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. En caso de que los anticipos se vayan a llevar a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", contabilizándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	Periodificaciones a largo plazo		Periodificaciones a corto plazo	
	A 30/06/2014	a 30/06/2013	A 30/06/2014	a 30/06/2013
Cesión de derechos	8.142.901,69	4.325.090,52	229.987,81	5.543.013,40
Exclusividad prestación de servicios	75.000,00	802.035,87	753.075,68	733.916,07
Patrocinio publicitario	6.097.541,54	4.285.627,66	4.323.119,16	8.374.165,75
Otros	682.976,80	1.749.417,74	17.041.352,61	16.400.263,61
Total	14.998.420,03	11.162.171,79	22.347.535,26	31.051.358,83

Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 30 de junio de 2014 y antes de la formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes, salvo el señalado en la nota 8 dentro del epígrafe de "Fondos Propios" relativo a la ampliación de capital descrita en la misma.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Información relativa al Consejo de Administración

Los miembros del órgano de administración no han percibido remuneración alguna derivada de su cargo dentro del Consejo de Administración de la entidad.

El importe de las cantidades devengadas durante el ejercicio 2013/2014 por tres (3) miembros del Consejo de Administración, todas ellas como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 1.652 miles de euros. En el ejercicio pasado el importe por conceptos análogos ascendió a 1.539 miles de euros.

A 30 de junio de 2014 no existe saldo mantenido con miembros del Consejo de Administración por préstamos concedidos por los mismos a la Sociedad. A fecha de cierre del ejercicio anterior el saldo ascendía a 3.145 miles de euros. A cierre del ejercicio 2013/2014 el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y sociedades vinculadas a ellos tienen prestadas garantías personales y solidarias a favor del Club por importe global de 258 millones de euros. Al cierre del ejercicio anterior, el importe global garantizado por miembros del Consejo y sociedades vinculadas a ellos ascendió a 267 millones de euros. En el presente ejercicio los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 2.144 miles de euros (1.090 miles de euros en el ejercicio anterior).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no participan ni ejercen cargos en otras sociedades, ni llevan a cabo operaciones con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de Julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de Julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto 1.564/1989, de 22 de Diciembre.

Durante el ejercicio, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.



ATLÉTICO DE MADRID

1903

17. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la “Deuda financiera neta” a 30 de junio de 2014 y a 30 de junio de 2013 y los “Ingresos relevantes” del ejercicio 2013/2014 y 2012/2013 expresados en miles de euros, ascienden a:

Concepto	A 30/06/2014	A 30/06/2013
Deuda financiera neta	169.283	86.831
Concepto	Ejercicio 2013/2014	Ejercicio 2012/2013
Ingresos relevantes	196.778	144.270

El método de cálculo de la deuda financiera neta ha sido modificado por la LNFP para la temporada 2013/2014, por lo que no son comparables las cifras de esta temporada con las de la anterior. Para el cálculo de la deuda financiera neta a 30 de junio de 2014, el Club ha computado la deuda financiera neta asociada a compraventa de inmovilizado material, por considerar que la inclusión únicamente de los pasivos y no de sus activos asociados desvirtuaría el resultado final del ratio.

18. OTRA INFORMACION.

a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante el primer semestre del ejercicio actual y el anterior, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2013/2014			Ejercicio 2012/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	78	45	123	62	40	102
Directores	5	-	5	5	-	5
Jugadores	57	-	57	53	-	53
Médicos	7	-	7	7	-	7
Entrenadores	8	-	8	8	-	8
Colaboradores	42	1	43	39	1	40
TOTAL EMPLEADOS	197	46	243	174	41	215

El número de personas empleadas al término del ejercicio actual y del ejercicio anterior, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Categoría	Ejercicio 2013/2014			Ejercicio 2012/2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	79	55	134	61	43	104
Directores	5	-	5	5	-	5
Jugadores	60	-	60	54	-	54
Médicos	7	-	7	7	-	7
Entrenadores	8	-	8	8	-	8
Colaboradores	42	1	43	39	1	40
TOTAL EMPLEADOS	201	56	257	174	44	218

b) Retribución a los auditores

La retribución a favor de Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., los auditores de la sociedad, en concepto de trabajos específicos correspondientes al ejercicio 2013/2014, asciende a la cantidad de 21.291 euros y en concepto de auditoría de las cuentas anuales la cantidad asciende a 46.173,10 euros.

La retribución correspondiente al ejercicio 2012/2013 por trabajos específicos y auditoría de cuentas ascendió a 15.230 y 46.035 euros, respectivamente.

c) Aavales y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2014 la sociedad no tiene otros aavales y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria.

A 30 de junio de 2013 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2012/2013.

d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 4.054 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2012/2013 el gasto por este concepto ascendió a 2.943 miles de euros.



ATLÉTICO DE MADRID
1903

CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014



ATLÉTICO DE MADRID

1903

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

Club Atlético de Madrid, SAD, en adelante el Club, durante la temporada 2013/2014 ha continuado dando pasos firmes en la consolidación de su estructura patrimonial, en su rendimiento deportivo y en la mejora del ratio largo/corto plazo de su deuda.

A nivel deportivo ha alcanzado tres importantes logros, se ha proclamado Campeón de Liga, ha llegado a la Final de la UEFA Champions League, y además, acaba de obtener su primer título oficial de la temporada 2014/2015, la Supercopa de España. Con estos logros, el Club se consolida entre los grandes equipos tanto en la competición nacional como en la europea, y añade dos títulos más a los obtenidos en estos últimos años.

Puede afirmarse que el Club, en esta última temporada, ha conseguido los objetivos deportivos fijados al principio de la misma, esto es, hacer una buena temporada en UEFA Champions League (llegar a cuartos era nuestro objetivo inicial) y terminar en los tres primeros puestos en la Liga.

Estos buenos resultados, además de satisfacción para la masa social, suponen mayores ingresos directos para el Club y mayor presencia internacional de la marca, lo que al final repercutirá en mayores ingresos vía comercialización.

Por lo que se refiere al análisis de los distintos departamentos de gestión del Club, y empezando por el deportivo, en la planificación de la plantilla del Primer Equipo, se ha querido mantener la estructura básica de la Primera plantilla, empezando por el cuerpo técnico, así como incorporar jugadores con experiencia en unos casos y, gran futuro, en otros, para conseguir un equilibrio que nos permita competir, lo que sin duda se ha logrado.

Siguiendo la idea de planificación deportiva a medio y largo plazo, que tan buen resultado ha dado en estas últimas temporadas, tres siguen siendo los pilares básicos sobre los que se asienta la política deportiva de la entidad de cara a la próxima temporada: la renovación y ampliación de contratos a jugadores ya consolidados en la Primera plantilla; la mejora y ampliación de contrato de aquellos jóvenes valores formados en las categorías inferiores del Club, llamados a jugar un papel decisivo estas próximas temporadas; y, finalmente, una política de incorporaciones de jugadores contrastados a nivel nacional e internacional, con un coste de inversión importante para esta próxima Temporada pero asumible por el Club.

Página 1 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

No puede tampoco olvidarse la importancia que en la planificación de la Plantilla deportiva ha tenido la aprobación del mecanismo de control a priori o control presupuestario aprobado en sede de la Liga de Fútbol Profesional (en adelante, LFP), y que implica la existencia de un límite de coste de plantilla deportiva fijado por la LFP y de obligatorio cumplimiento por el Club.

Tal y como se recogió en pasados informes de gestión, el compromiso del Club con la normalización del sector futbolístico, nacional e internacional, tiene su mejor reflejo en el nombramiento como Vicepresidente Primero de la LFP de nuestro actual Gerente y Consejero, D. Clemente Villaverde Huelga, cuya labor está siendo fundamental para la consecución de algunos de los objetivos más importantes de la LFP en el corto y medio plazo: la comercialización y reparto de los derechos televisivos, la estabilidad económico-financiera del sector gracias a la implantación de mecanismos de control económico y la labor reguladora y de normalización de otros muchos ámbitos (entre otros, fondos de inversión, Convenio Colectivo con la AFE...), procesos todos en los que nuestra entidad ha participado activamente.

Si algún proyecto debe ser destacado por su importancia estratégica para el Club, éste debe ser sin duda el de su Academia.

Tal como se recogió en el pasado informe, el Club fusionó las dos estructuras deportivas de formación de jugadores que tenía, Fútbol Base y Escuelas, en una sola, "La Academia". La Academia se configura no sólo como un referente del fútbol base nacional, sino que pretende ser el más eficaz elemento de proyección de nuestra marca en mercados internacionales, a través de la creación e implantación de nuestro modelo de Academia en diferentes países. Esta política de internalización tiene como objetivo básico estar presente en los principales mercados emergentes, especialmente, en Asia, el Medio Oriente y el mercado Norteamericano y Sudamericano.

La Academia engloba todos los equipos de fútbol del Club, excluido tan sólo el Primer Equipo. Está formada por un total de 78 equipos, con más de 1.700 jugadores. El Club tiene además acuerdos de colaboración y formación con otros clubes, los denominados "Clubes Convenidos", con más de 21 convenios firmados. Pues bien, 64 jugadores integrados en la estructura de la Academia han sido llamados a convocatorias, por la Selección nacional o por las distintas selecciones de la Federación Madrileña, respectivamente.

Cuesta ya enumerar los jugadores formados en nuestra cantera, que hoy prestan sus servicios en Clubes de relevancia mundial.

Desde el punto de vista económico y patrimonial, debe destacarse que la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un beneficio neto de algo más de 1,5 millones de euros.

Página 2 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Gran parte de los ingresos obtenidos por la entidad se deben a los buenos resultados obtenidos en la UCL, los cuales se han destinado a la cancelación de deuda tributaria. El Club ha realizado esta pasada temporada un notable esfuerzo de reducción de la deuda con la AEAT. En efecto, la deuda con administraciones públicas se ha reducido en el ejercicio pasado en 45 millones de euros, de los que 30 millones de euros son a corto plazo y 15 a largo. La totalidad de los aplazamientos de deuda tributaria corriente se cancelarán el día siguiente a la formulación de las presentes cuentas anuales, es decir, el 1 de octubre de 2014, de forma que la única deuda tributaria pendiente será, al margen de la deuda corriente que se vaya generando por la propia actividad del ejercicio, la deuda aplazada derivada de las actas de inspección incoadas a la entidad. Un dato a efectos meramente ilustrativos, solo hasta el mes de septiembre de 2014, los pagos realizados a la AEAT en la temporada 2013/2014 y los meses que van del ejercicio 2014/2015 han sido superiores a 82 millones de principal.

El presupuesto de la entidad para el ejercicio 2014/2015 se presenta como el de la consolidación del camino emprendido años atrás y el segundo que se elabora tras la aprobación de la Norma de Control a Priori o Control Presupuestario en la LNFP. El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, prudente, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, utilizando los criterios de presupuestación establecidos por la norma de control económico aprobado desde la LNFP, visado por los órganos de control de la LNFP, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de cumplir, con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional interna como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, a aquellos otros que específicamente han sido establecidos tanto desde la LNFP como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori aprobado por la LNFP; el control económico a priori o control presupuestario, aplicado por segunda vez en la elaboración del presupuesto 2014/2015; los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en el Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA; y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

Tal y como hemos manifestado en anteriores informes, la existencia de los distintos controles, con independencia del incremento en los costes de gestión que supone para la entidad, son considerados absolutamente necesarios y beneficiosos para el sector, pues garantizan la regulación económico-financiera del mismo, controlan y potencian su viabilidad y sostenibilidad, y le dotan de mayor transparencia y fiabilidad frente a terceros.

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

Página 5 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.
- Riesgo de liquidez: La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de ingresos ordinarios derivados de la actividad, incluyendo éstos aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- Otros riesgos de precio: Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.

En el ámbito comercial y de marketing, el Club, en tiempos de grandes dificultades para la búsqueda de patrocinio, ha renovado su compromiso con el patrocinador principal para su camiseta, que luce como patrocinador institucional el nombre de Azerbaijan, y está trabajando en la búsqueda de nuevos patrocinadores que, como la empresa Huawei, cubren las exigencias, tanto económicas como de prestigio internacional, que son exigibles a un Club como el nuestro. Igualmente, se ha renovado el compromiso de la mayoría de los principales patrocinadores comerciales de la entidad.

En la expansión de la marca internacionalmente, y tal y como se ha comentado más arriba, la Academia desempeñará un papel fundamental. La expansión internacional del Club y la culminación de acuerdos de sponsorización y colaboración con grandes marcas, se consideran pilares fundamentales del Plan Estratégico de la sociedad para los próximos años, junto con el nuevo estadio, la construcción de la nueva Ciudad Deportiva, la consolidación del Club entre los grandes de Europa y la consecución del objetivo de un mejor y más eficiente reparto de los derechos televisivos.

En cuanto al Proyecto Patrimonial, la construcción del nuevo Estadio avanza de manera firme y definitiva.

Página 4 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

Por lo que se refiere al proyecto de construcción de la Ciudad deportiva en el ámbito conocido como "Ciudad Norte de Alcorcón", una vez producida la aprobación definitiva de la ordenación del ámbito urbanístico (publicada en BOCAM de 30 de diciembre de 2008), queda sólo pendiente la aprobación definitiva del plan parcial que, tras aprobarse inicialmente con fecha 12 de abril de 2010, está en fase de tramitación, estando prevista su aprobación definitiva a corto plazo.

De cualquier forma, y con independencia de dicha aprobación definitiva, con fecha 10 de junio de 2011, la Sociedad suscribió adenda al contrato de adquisición de unidades de aprovechamiento urbanístico del ámbito "Ciudad Norte de Alcorcón", con lo que se consideran totalmente cumplidas las condiciones suspensivas y, en consecuencia, el contrato ha cobrado plena eficacia.

Con fecha 26 de junio de 2012 el Consejo Rector de la Comisión Gestora del ámbito "Ciudad Norte" de Alcorcón adoptó el acuerdo de interponer recurso de casación contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso seguido por Ecologistas en Acción por la que se declara nulo de pleno derecho el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de noviembre de 2008, por el que se aprobó definitivamente el levantamiento del aplazamiento de la aprobación definitiva de la revisión del PGOU de Alcorcón. En base a los recursos presentados, la citada sentencia no ha adquirido firmeza, y por lo tanto, continúan vigentes el PGOU de Alcorcón y los acuerdos y contratos, públicos y privados, relacionados con el mismo.

Desde el punto de vista social, y en tiempos de enormes dificultades económicas, el Club ha renovado una vez más el compromiso y fidelidad de sus seguidores, alcanzando una cifra a fecha de formulación de cuentas de 43.973 abonados, lo que hace suponer que, durante la temporada que empezamos, el Club seguirá contando con la confianza de un número similar de abonados al de la temporada que cerramos. El número de "Socios No Abonados", que alcanzaron la cifra total de 22.675, el número total de socios, entre abonados y no abonados, alcanzó los 66.648 socios.

El área de Comunicación ha realizado una firme apuesta por el desarrollo digital del club, lo que ha permitido aprovechar los buenos resultados deportivos para consolidar y ampliar espectacularmente la base de seguidores atléticos en todo el mundo. Las principales líneas de actuación han sido las siguientes:

- Activación de las plataformas del Club en redes: Actualmente, más de 11 millones de seguidores reciben nuestros contenidos directamente desde las plataformas sociales del club en tres idiomas: inglés, chino y castellano. El Club se ha colocado entre los grandes clubes a nivel mundial.
- Nueva web del Club, estructurada en inglés y castellano, permite albergar cualquier contenido audiovisual y recibe 9,6 millones de visitas al año, cada vez más desde dispositivos móviles.

Página 5 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

- Producción audiovisual: Creación de una línea gráfica audiovisual para las piezas del Club en base a unos estándares de calidad televisivos. Producción de 200 vídeos por temporada.
- Nuevas tiendas online: Con el objetivo de cubrir el mercado asiático y europeo se han puesto en marcha dos nuevas tiendas online, una gestionada directamente por el club y otra mediante un acuerdo con un tercero. Las ventas online del club han crecido un 150% en tres años.
- Venta de tickets online: Hemos pasado de vender el 100% de nuestras entradas online a través de terceros a despachar nosotros directamete el 56,2% en el último curso con los consiguientes ingresos derivados. La tendencia a la venta online es imparable. El año pasado ya se vendieron más de 150.000 entradas a través de esta vía.
- Los medios como puente con la afición: Se ha potenciado la visibilidad de la plantilla en los grandes medios de comunicación internacionales. El equipo acudió el año pasado a 480 ruedas de prensa o zonas mixtas. Más de 500 entrevistas con los protagonistas fueron publicadas en los medios más prestigiosos del mundo.

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.

Página 6 de 6



ATLÉTICO DE MADRID

1903

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2014, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 58 y 1 a 6, respectivamente.

Madrid, 30 de septiembre de 2014

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Lázaro Albarracín Martínez
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Clemente Villaverde Huelga
Consejero

D. Miguel Ángel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero



ATLÉTICO DE MADRID

1903

CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2013/2014



ATLÉTICO DE MADRID

1903

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO TEMPORADA 2013/2014

	Presupuesto 2013/2014	Real 2013/2014
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	126.160.274,27	162.836.954,01
a) Ingresos deportivos	37.592.415,98	68.156.719,88
b) Ingresos por abonados y socios	19.496.729,00	18.543.804,62
c) Ingresos por retransmisiones	42.606.000,00	45.933.991,70
d) Ingresos de comercialización y publicidad	26.465.129,29	30.202.437,81
4. Aprovisionamientos	(5.778.029,87)	(7.123.491,98)
a) Consumo de material deportivo	(1.034.000,00)	(929.461,88)
b) Otros consumos y gastos externos	(2.125.061,00)	(2.979.767,91)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(2.618.968,87)	(3.158.883,55)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(55.378,64)
5. Otros ingresos de explotación	2.159.831,26	7.032.311,47
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.152.531,26	6.855.220,16
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.300,00	177.091,31
6. Gastos de personal	(78.641.683,36)	(112.945.479,32)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	(70.461.390,28)	(103.260.670,52)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	(6.317.190,32)	(7.532.881,70)
c) Cargas Sociales	(1.863.102,76)	(2.151.927,10)
7. Otros gastos de explotación	(20.133.384,55)	(33.759.107,36)
a) Servicios exteriores	(11.214.108,91)	(19.345.265,51)
b) Tributos	(824.990,22)	(1.375.353,65)
c) Desplazamientos	(2.129.875,00)	(2.122.913,17)
d) Gastos de adquisición de jugadores	(3.761.000,00)	(4.867.600,00)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(4.401.239,73)
f) Otros gastos de gestión corriente	(2.203.410,42)	(1.646.735,30)
8. Amortización del inmovilizado	(20.910.427,47)	(18.021.749,92)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	(19.182.500,00)	(16.925.011,54)
b) Otras amortizaciones	(1.727.927,47)	(1.096.738,38)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14.634,61	14.634,60
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	13.013.107,19	5.945.256,56
a) Deterioros y pérdidas	-	(16.018.793,00)
b) Resultados por enajenaciones de inmovilizado	(2.095.745,10)	-
c) Resultados por traspaso de jugadores	15.858.852,29	21.964.049,56
d) Otros	(750.000,00)	-
12. Otros resultados	0,00	15.407.654,06
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.884.322,08	19.386.982,12
13. Ingresos financieros	3.268.101,31	4.529.752,86
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	3.268.101,31	0,00
a2) En terceros	3.268.101,31	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	4.529.752,86
b2) De terceros	-	4.507.000,36
b3) De entidades deportivas	-	22.752,50
14. Gastos financieros	(17.875.448,00)	(21.636.655,80)
b) Por deudas con terceros	(17.875.448,00)	(20.637.774,68)
c) Por actualización de provisiones	-	(998.881,12)
16. Diferencias de cambio	(15.000,00)	13.388,35
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(14.622.346,69)	(17.093.514,59)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.261.975,39	2.293.467,53
18. Impuestos sobre beneficios	(283.944,46)	(697.274,74)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	978.030,93	1.596.192,79
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	978.030,93	1.596.192,79



ATLÉTICO DE MADRID
1903

CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA TEMPORADA 2014/2015



ATLÉTICO DE MADRID

1903

PRESUPUESTO TEMPORADA 2014/2015

	Ejercicio 2014/2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	142.408.862,39
a) Ingresos deportivos	48.751.221,00
b) Ingresos por abonados y socios	20.631.093,00
c) Ingresos por retransmisiones	41.577.991,39
d) Ingresos de comercialización y publicidad	31.448.557,00
4. Aprovisionamientos	(6.028.929,52)
a) Consumo de material deportivo	(835.778,32)
b) Otros consumos y gastos externos	(2.355.942,84)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(2.837.208,36)
5. Otros ingresos de explotación	6.911.017,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.911.017,00
6. Gastos de personal	(90.619.583,38)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	(80.797.382,24)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	(7.398.140,56)
c) Cargas Sociales	(2.424.060,58)
7. Otros gastos de explotación	(22.991.424,24)
a) Servicios exteriores	(17.012.484,00)
b) Tributos	(1.403.692,56)
c) Desplazamientos	(1.450.950,52)
d) Gastos de adquisición de jugadores	(1.525.000,00)
f) Otros gastos de gestión corriente	(1.599.297,16)
8. Amortización del inmovilizado	(32.017.441,91)
a) Amortización derechos adquisición jugadores	(30.239.809,00)
b) Otras amortizaciones	(1.777.632,91)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14.634,60
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	23.105.905,52
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores	23.105.905,52
12. Otros resultados	(650.000,00)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20.133.040,46
13. Ingresos financieros	1.511.600,28
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.511.600,28
b2) De terceros	1.511.600,28
14. Gastos financieros	(19.533.100,89)
b) Por deudas con terceros	(18.852.765,35)
c) Por deudas con entidades deportivas	(680.335,54)
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(18.021.500,61)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.111.539,85
18. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.111.539,85
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.111.539,85